Av. Domingo Cueto Nº 120 Jesús María - Lima Perú T.: 2656000 / 2657000 www.essalud.gob.pe

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº

-PE-ESSALUD-2011

Lima.

22 de julio del 2011

VISTA:

La Carta Nº 1563 -OCPD-ESSALUD-2011 de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo mediante la cual remite el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Institucional 2011 y el Informe Técnico correspondiente; y,

547

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 012-PE-ESSALUD-2007 se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD), considerando a la Oficina Central de Planificación y Desarrollo como órgano de asesoramiento de la Gerencia General;

Que, el literal g) del artículo 4º del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 382-PE-ESSALUD-2010, señala que dicho Órgano tiene la función de administrar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Institucional, entre otras;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 4º del Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM, que aprobó los "Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las Entidades de la Administración Pública", el referido Cuadro de Asignación se define como un documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados de la Entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 887-GG-ESSALUD-2008 se aprobó la Directiva de Gerencia General Nº 017-GG-ESSALUD-2008 "Normas para la Formulación, Aprobación y Modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Seguro Social de Salud (ESSALUD)":

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 210-PE-ESSALUD-2010 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Institucional del año 2010, el cual contiene cuarenta y dos mil ochocientos noventa (42,890) plazas, el mismo que fue ampliado en ciento setenta y nueve (179) cargos y plazas de Profesional (P2PRO) administrativo por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 591-PE-ESSALUD-2010;

Que, mediante Informe Técnico para la Formulación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Institucional 2011, emitido por la Gerencia de Desarrollo Institucional de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, se señala que el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Institucional refleja la estructura orgánica vigente prevista en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de ESSALUD y la estructura orgánica según ROF aprobado de los Órganos Centrales, Redes Asistenciales, Instituto Nacional Cardiovascular, Centro Nacional de Salud Renal, Centros Asistenciales por níveles y demás órganos que lo conforman, teniendo en cuenta los cambios organizacionales respecto de nuevas unidades orgánicas, desactivación de unidades orgánicas y cargos jefaturales, cambios de nível de centros asistenciales, apertura de nuevos cargos, modificación de grupos ocupacionales dispuestos por la Alta Dirección, además de los movimientos internos, cambios de denominación y nível de cargos, emitidos por autoridad competente de los órganos centrales y desconcentrados;

MGE BRAVO O. S. MGE BRAVO O. S. JEFE (*) OR

ES COPIA FIEL EL GRIGINAL
BORN BOCIOL DE BOLIO

DOSE DEMETRIO TERRONES CEUS
REC. Nº 003:80-ESPALUD-2010





Av. Domingo Cueto № 120 Jesús Maria - Lima Perú T.: 2656000 / 2657000 www.essalud.gob.pe

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº

547

-PE-ESSALUD-2011

Que, asimismo, cabe indicar que no obstante que el inciso d) del numeral 7.2.2 de dicha Directiva establece que la formulación del anteproyecto de CAP se realizará consolidando todos los cargos administrativos y asistenciales existentes al 30 de noviembre, en el referido Informe Técnico se señala que el período establecido para la formulación del CAP 2011 comprende excepcionalmente desde el 1° de diciembre del año 2009 hasta el 31 de mayo del 2011;

Que, resulta necesario dotar a la Institución de un documento de gestión con información actualizada, a efectos de facilitar la operatividad de los órganos que la integran contando con un instrumento útil para la gestión de los recursos humanos;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 8º de la Ley Nº 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), es competencia del Presidente Ejecutivo organizar, dirigir y supervisar el funcionamiento de la Institución;

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) Institucional del año 2011, el cual contiene 43,060 (cuarenta y tres mil sesenta) cargos cuyo Informe Técnico y Resumen General forman parte de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

VoBo

(G.E. BRAVO O. B.)

JEFE (e)

Sessalud

FYZIX ORTEGA ALVAKEZ
Presidente Ejecutivo
EsSalud

ESSALUD
Oficina Central de Pianificación y Desarrollo

2 5 JUL 2011

Hora: 10 36

Firma: 10

Consennento

JOSE DEMETHIO TERRONES CELIS
RCE, N. 005-SG. EBSALUD-2010

22 JUL. 2019





INFORME TÉCNICO

FORMULACIÓN DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) INSTITUCIONAL 2011

ESQUEMA

INTRODUCCIÓN

l	BASE	LEGAL
---	------	-------

II.- FORMULACIÓN DEL CAP

2.1	PARÁMETROS
2.2	CONTINGENCIA
2.3	ACTUALIZACIÓN

2.4 METODOLOGÍA



CONTENIDO DEL CAP INSTITUCIONAL

- 3.1 DOCUMENTOS DE GESTIÓN VIGENTES
- 3.2 CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN



- 3.2.1 Nuevos Órganos, Unidades Orgánicas o Cargos
 3.2.1.1 Sede Central
 3.2.1.2 Órganos Desconcentrados
- 3.2.2 Cambios de Categoría o Nivel, Desactivaciones
 3.2.2.1 Sede Central
 3.2.2.2 Órganos Desconcentrados
- 3.2.3 Reordenamiento Estructural
 3.2.3.1 Sede Central
 3.2.3.2 Órganos Desconcentrados
- 3.3 MOVIMIENTOS
- IV. CONCLUSIONES
- V RECOMENDACIONES
- VI.- ANEXOS

INTRODUCCIÓN

El Cuadro para Asignación de Personal Institucional, correspondiente al año 2011, (CAP 2011), se ha desarrollado en el marco de la normatividad externa de incidencia institucional para su formulación, los lineamientos de política, objetivos y estrategias orientados a mejorar la gestión y organización institucional, así como, las disposiciones sobre el proceso de reordenamiento orgánico funcional institucional aprobadas por la Alta Dirección, tomando en cuenta, además, el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Institucional 2010 aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 210-PE-ESSALUD-2010, de 12 de mayo de 2010.

El citado documento es el resultado de la ejecución del cronograma de actividades elaborado por la Oficina Central de Planificación y Desarrollo –OCPD, órgano responsable de su formulación y administración, y producto de la coordinación con la Gerencia Central de Gestión de las Personas -GCGP y la participación plena de los Órganos Centrales, Redes Asistenciales, el Instituto Nacional Cardiovascular y el Centro Nacional de Salud Renal que conforman ESSALUD, teniendo como marco los dispositivos legales y normativa institucional como mecanismos de regulación para su formulación.

En el presente informe se detallan los dispositivos externos e internos que han incidido en la formulación del CAP 2011, que se enlistan en la base legal, y se enuncian los parámetros, contingencias, acciones de actualización desarrolladas y la metodología aplicada para concretar la elaboración del indicado documento de gestión.

Incluye, además, los cambios organizacionales respecto de nuevos órganos, unidades orgánicas y cargos de jefatura, desactivación de los mismos, cambios de categoría o nivel de los Centros Asistenciales, incremento de nuevos cargos, modificación de grupos ocupacionales, transferencias, reincorporaciones judiciales, movimientos internos ejecutados por los Órganos Centrales y Desconcentrados sustentados por Resoluciones del nivel competente en el período comprendido del 01 de diciembre de 2009 al 31 de mayo de 2011; cambios contrastados con los documentos que los sustentan, acción previa a su registro en base de datos por los Profesionales responsables adscritos a la Sub Gerencia de Organización y Desarrollo, de la Gerencia de Desarrollo Institucional que forman parte de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo.

La aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Institucional 2011 permitirá: i) dotar a la institución de documentos normativos de gestión concordados y con información actualizada, ii) facilitar la operatividad de los órganos que conforman la institución, iii) contar con un instrumento útil para la gestión de los recursos humanos.







!. BASE LEGAL

- Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), Decreto Supremo N° 002-99-TR, Reglamento de la Ley, y modificatorias.
- 1.2. Ley Nº 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, que dispuso, en su Quincuagésima Quinta Disposición Transitoria Complementaria, incorporar a ESSALUD bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), quedando sujeto a las normas de gestión, directivas y procedimientos emitidos por el FONAFE.
- Ley № 27806 de Transparencia y acceso a la información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo № 072-2003-PCM.
- 1.4. Resolución Suprema N° 018-97-EF, que aprobó la política de remuneraciones de ESSALUD y el Clasificador de Cargos Institucional.
- 1.5. Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM, "Lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP de las Entidades de la Administración Pública".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 012-PE-ESSALUD-2007, que aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD).
- 1.7. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 720-PE-ESSALUD-2006, que delegó en la Gerencia General la facultad de modificar las normas y directivas vígentes emitidas por la Presidencia Ejecutiva.
- 1.8. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 665-PE-ESSALUD-2010, que aprobó la Directiva Nº 001-PE-ESSALUD-2010 "Normas de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Calidad del Gasto del Seguro Social de Salud (ESSALUD) para el Ejercicio 2011".
- 1.9. Resolución de Gerencia General Nº 764-GG-ESSALUD-2006, que estableció competencias en materia de aprobación y autorización de acciones de personal en el hoy Gerente Central de Gestión de las Personas, en los Gerentes y Directores de las Redes Asistenciales y de los Centros e Institutos especializados y responsables de la Administración de los mencionados órganos.
- 1.10. Resolución de Gerencia General N° 887-GG-ESSALUD-2008, que aprobó la Directiva N° 017-GG-ESSALUD-2008 "Normas para la formulación, aprobación y actualización del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Seguro Social de Salud ~ESSALUD".
- 1.11. Resolución de Gerencia Central N° 361-GCRH-OGA-ESSALUD-2008, que aprobó la calificación de los cargos contenidos en el Clasificador de Cargos aprobado por Resolución Suprema N° 018-97-EF.

FORMULACIÓN DEL CAP

En cumplimiento a la responsabilidad que el Reglamento de Organización y Funciones le otorga, en base al Cronograma de Actividades diseñado para tal fin y en el marco de la normativa que regula su elaboración, la Oficina Central de Planificación y Desarrollo (OCPD) formuló el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Institucional 2011.

Para el registro y procesamiento de la información, a cargo de profesionales y técnicos de la OCPD, se contó con una herramienta de soporte informático lo cual facilitó el contraste, revisión y procesamiento de la información.

PARÁMETROS

- 2.1.1. Se tomó en cuenta para la actualización del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Institucional 2011, la información contenida en las Resoluciones emitidas por autoridad competente, del 01 de diciembre de 2009 al 31 de mayo de 2011.
- 2.1.2. Se procesó y registró en base de datos, información modificatoria del CAP que cuenta con el documento que lo sustenta, emitido por el funcionario competente y con fechas de ejecución señaladas en el párrafo precedente.
- 2.1.3. No se tomaron en cuenta aquellos movimientos ejecutados en fechas distintas a las predeterminadas, los que no contaron con el documento que los sustenta y aquellos que no incidan en el CAP, al caso, desplazamientos temporales.







CONTINGENCIAS 2.2.

El CAP 2011 recoge información que se emitió a partir del 01 de diciembre de 2009 al 31 de mayo de 2011, comprendiendo un lapso de 18 meses, excediendo en 06 meses el período regular de formulación . Esta situación tiene su asidero en la emisión de normativa interna y externa de incidencia institucional, lo que ha motivado que se amplie la fecha de cierre; al caso:

a. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 591-PE-ESSALUD-2010, del 15 de noviembre de 2010. que amplió el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Institucional vigente en 179 cargos y plazas de Profesional (P2PRO) administrativo y dispuso que la Gerencia Central de Gestión de las Personas asigne los referidos cargos y plazas debiendo eliminar los cargos y plazas primigenios de los trabajadores promocionados.

Carta Circular Nº 13-GCGP-OGA-ESSALUD-2010, del 29-10-2010, la Gerencia Central de Gestión de las Personas difundió el cronograma de actividades para el acceso del personal de la Institución a las plazas de profesional, señalando como fecha de presentación de los proyectos de Resolución para asignar dichos cargos y plazas: del 30-12-2010 al 10-01-2011.

Considerando que esta norma no solo aprobaba una ampliación de cargos, sino que adicionalmente disponía la eliminación de cargos en igual número una vez culminado el proceso de asignación y que el plazo programado para su culminación permitía que las resoluciones emitidas sean incluidas en el CAP 2011, extendiendo para ello su período de cierre al 31 de diciembre de 2010, con la finalidad de que este documento de gestión no refleje un aparente incremento de cargos y por ende de presupuesto, teniendo en cuenta que dichas resoluciones, por estar fuera de la fecha de cierre inicial (30 de noviembre de 2010), se estarían procesando para el CAP 2012 donde se reflejaría la consiguiente reducción de cargos y del presupuesto correspondiente.

Posteriormente, la citada Gerencia Central emitió sucesivas comunicaciones ampliando el plazo para la culminación del referido proceso: Carta Circular Nº 14-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, del 08-02-2011, hasta el 30 de marzo de 2011; Carta Circular N° 37-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, del 31-03-2011, hasta el 30 de abril de 2011; Carta Circular N° 42-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, del 29-04-2011, hasta el 31 de mayo de 2011; Carta Circular N° 57-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, del 03-06-2011, hasta el 30 de junio de 2011). De coordinaciones con la Sub Gerencia de Personal de la GCGP, se sabe que a la fecha quedan pendientes de asignar 48 cargos y plazas de profesional de las generadas con la Resolución indicada líneas arriba.

En tal contexto, se optó por designar fecha definitiva de cierre del CAP 2011 el 31 de mayo de

b. Ley Nº 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, publicada en el diario oficial El Peruano el 09 de diciembre de 2010, que disponía la incorporación de ESSALUD bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), quedando sujeto a las normas de gestión, directivas y procedimientos emitidos por dicho organismo, derogando o dejando en suspenso las normas que se opongan a la aplicación de esta disposición (Quincuagésima Quinta Disposición Transitoria Complementaria).

Paralelamente a lo señalado en el literal precedente, se emitió esta norma que conllevó la revisión de su normativa para la adecuación a que hubiera lugar con respecto al CAP, asimismo, se observó que sus alcances afectaron la aplicación de la Ley Nº 28006, Ley que garantiza la intangibilidad de los Fondos y Reservas de la Seguridad Social y se restituye la autonomía administrativa, económica, financiera y presupuestal de ESSALUD, excluyéndose a ESSALUD de todo Sistema de Administración Financiera Pública.

Oficio N° 554-2011/DE-FONAFE, del 19 de mayo de 2011, el FONAFE comunica que su Directorio, en concordancia con las políticas de austeridad dictadas por el Gobierno mediante el Decreto de Urgencia N° 012-2011, emitió el Acuerdo N° 005-2011/014-FONAFE que señala: "Suspéndase hasta el 28 de julio de 2011 en la empresas y entidades las modificaciones de los Cuadros para Asignación de Personal -CAP, con excepción de los que consideren una reducción en el número de plazas y traigan consigo menores costos."

Todo ello ha generando que, a partir de la fecha de su promulgación, no se pueda implementar integramente la organización de aquellos órganos que fueron creados o elevados de categoría, como el Centro Médico a Policlínico u Hospital I, o dotar de cargos necesarios a la institución para su operatividad.





Directiva Nº 17-GG-ESSALUD-2008 "Normas para la formulación, aprobación y actualización del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Seguro Social de Salud –ESSALUD" numeral 7.2.2, literal d).

2.3. ACTUALIZACIÓN

Para concretar la formulación del CAP 2011, se ha realizado la actualización de su base de datos en tres etapas, la primera, al 30 de junio de 2010, la segunda, al 30 de noviembre de 2010, y la tercera, al 31 de mayo 2011, emitiendo para ello las comunicaciones que se señalan a continuación:

- Cartas Nos. 1707, 1708 y 1709-OCPD-ESSALUD-2010, del 04 de mayo de 2010, con las 2.3.1. cuales la OCPD solicita a las Redes Asistenciales Almenara, Rebagliati y Sabogal, respectivamente, realicen un reordenamiento de cargos en el ámbito de responsabilidad, al haberse detectado observaciones al respecto al revisar sus CAP respectivos.
- Carta Circular Nº 071-OCPD-ESSALUD-2010, del 16 de agosto de 2010, con la cual la OCPD solicita a las Redes Asistenciales, Instituto Nacional Cardiovascular y Centro Nacional de Salud Renal información concerniente a los movimientos internos de personal que tengan incidencia en el CAP del órgano a su cargo, correspondiente al período del 01 de diciembre de 2009 al 30 de junio de 2010, para la actualización de la base de datos dicho documento de gestión.
- Cartas Nos. 3247, 3248, 3249, 3250, 3251 y 3252-OCPD-ESSALUD-2010, del 08 de 2.3.3. noviembre de 2010, con las cuales la OCPD solicita a las Redes Asistenciales Junín, Cusco, Sabogal, Lambayeque, Arequipa y La Libertad, respectivamente, el ordenamiento de los cargos del ámbito de responsabilidad a su nueva estructura orgánica para efectos de la formulación del CAP.
- Carta Circular Nº 091-OCPD-ESSALUD-2010, del 10 de diciembre de 2010, con la cual la OCPD solicita a las Redes Asistenciales, Instituto Nacional Cardiovascular y Centro Nacional de Salud Renal información concerniente a los movimientos internos de personal que tengan incidencia en el CAP del órgano a su cargo, correspondiente al período del 01 de julio de 2010 al 30 de noviembre de 2010, para la actualización de la base de datos dicho documento de gestión.
- Cartas Nos. 017 y 018-OCPD-ESSALUD-2011, del 04 enero de 2011, con las cuales la OCPD reitera a las Redes Ásistencial Almenara y Rebagliati, respectivamente, lo solicitado mediante la Carta Circular Nº 091-OCPD-ESSALUD-2010.
- Correo electrónico de la OCPD, del 26 de mayo de 2011, que solicita a los representantes de las Redes Asistenciales, Instituto Nacional Cardiovascular y Centro Nacional de Salud Renal la información sobre los movimientos internos de personal de sus ámbitos, sustentada con la documentación correspondiente, para la actualización de la base de datos del CAP, del período comprendido del 01 de diciembre de 2010 al 31 de mayo de 2011.

2.4. METODOLOGÍA

- La conducción -asesoramiento, supervisión -del proceso de formulación, la revisión, contraste, depuración, corrección en la base de datos, procesamiento, consolidación, registro de la información en una sola fuente y presentación del CAP institucional estuvo a cargo de los profesionales y técnicos de la Sub Gerencia de Organización y Desarrollo de la Gerencia de Desarrollo Institucional conformante de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo (OCPD).
- Los Órganos Centrales, Redes Asistenciales, Instituto Nacional Cardiovascular y Centro Nacional de Salud Renal, a través de sus representantes acreditados ante la OCPD, se encargaron de revisar, corregir y/o dar conformidad a la información de actualización del CAP remitida en su oportunidad por la OCPD, así como, procesar y remitir información de movimientos internos según periodos previamente establecidos y copia de los documentos que los sustentan.
- Producto de la revisión y contraste de los movimientos con los documentos que los sustentan emitidos por autoridad competente, se identificaron movimientos que no fueron validados, remitiéndose a los Órganos Centrales y/o Desconcentrados para su justificación.
- Contando con un consolidado del CAP 2011, se coordinó con la Sub Gerencia de Personal, de la Gerencia de Administración de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, para la aclaración de aquellas diferencias que no pudieron ser absueltas en la fase precedente.
 - Finalizado el proceso de revisión, consultas y/o correcciones en la base de datos, se procedió a emitir y presentar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Institucional 2011.

111. CONTENIDO DEL CAP INSTITUCIONAL

El Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Institucional refleja la estructura orgánica vigente prevista en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de ESSALUD y la estructura orgánica









según ROF aprobado de los Órganos Centrales, Redes Asistenciales, Instituto Nacional Cardiovascular, Centro Nacional de Salud Renal, Centros Asistenciales por niveles y demás órganos que lo conforman.

Detalla igualmente, la cantidad, ubicación, nivel de los cargos de jefatura y de carrera según grupo ocupacional, adscritos a las unidades orgánicas que conforman los órganos antes citados.

3.1. DOCUMENTOS DE GESTIÓN VIGENTES

- 3.1.1. Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Institucional 2010, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 210-PE-ESSALUD-2010, del 15-05-2010.
- 3.1.2. Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD), aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva № 012-PE-ESSALUD-2007, del 10-01-2007, y sus modificatorias: Resolución de Presidencia Ejecutiva № 252-PE-ESSALUD-2007, del 22-03-2007, y Resolución de Presidencia Ejecutiva № 111-PE-ESSALUD-2008, del 21-02-2008.
- 3.1.3. Reglamentos de Organización y Funciones del Órgano de Control Institucional y Oficina de Defensa Nacional, aprobados por Resolución de Presidencia Ejecutiva № 108-PE-ESSALUD-2007, del 07-02-2007.
- 3.1.4. Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva № 108-PE-ESSALUD-2007, del 07-02-2007, y su modificatoria, Resolución de Presidencia Ejecutiva № 236-PE-ESSALUD-2008, del 21-05-2008.
- 3.1.5. Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Central de Prestaciones Económicas y Sociales, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 108-PE-ESSALUD-2007, del 07-02-2007, y su modificatoria: Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 157-PE-ESSALUD-2008, del 04-04-2008.
- 3.1.6. Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Salud Renal, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 426-PE-ESSALUD-2007, del 13-07-2007, y sus modificatorias: Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Nº 185 y 400-PE-ESSALUD-2008, del 11-04-2008 y 29-08-2008, respectivamente.
- 3.1.7. Reglamentos de Organización y Funciones de las Redes Asistenciales Rebagliati y Almenara, aprobados por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 619-PE-ESSALUD-2004, del 20-07-2004; Estructuras Orgánicas de las Redes Asistenciales Rebagliati y Almenara y Micro Estructuras de los Hospitales Nacionales Edgardo Rebagliati Martins y Guillermo Almenara Irigoyen, aprobadas por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 231-PE-ESSALUD-2008, del 20-05-2008, y su modificatoria: Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 279-PE-ESSALUD-2008, del 05-06-2008.
- 3.1.8. Reglamentos de Organización y Funciones de las Redes Asistenciales Ancash, Piura, Ica, Puno, Juliaca y Hospitales III, aprobados por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 116-PE-ESSALUD-2008, del 26-02-2008.
- 3.1.9. Reglamentos de Organización y Funciones de las Redes Asistenciales Tipo C con Hospital Base III (Loreto y Tacna), aprobados por Resolución de Presidencia Ejecutiva № 116-PE-ESSALUD-2008, del 26-02-2008, y su modificatoria: Resolución de Presidencia Ejecutiva № 313-PE-ESSALUD-2008, del 25-06-2008.
- 3.1.10. Reglamentos de Organización y Funciones de las Redes Asistenciales Tipo C con Hospital Base II (Apurimac, Ayacucho, Ucayali, Moquegua, Huancavelica, Cajamarca, Huánuco, Pasco y Tarapoto) y I (Madre de Dios, Tumbes, Amazonas y Moyobamba), aprobados por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 210-PE-ESSALUD-2008, del 06-05-2008.
- 3.1.11. Reglamentos de Organización y Funciones de los Hospitales II y I, aprobados por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 478-PE-ESSALUD-2007, del 14-09-2007.
- 3.1.12. Reglamento de Organización y Funciones del Policlínico, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva № 894-DE-IPSS-1992, del 08-06-1992.
- 3.1.13. Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia de Oferta Flexible, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 348-PE-ESSALUD-2007, del 25-05-2007.
- 3.1.14. Reglamento de Organización y Funciones de los Centros de Rehabilitación Profesional CERP, aprobado por Resolución de Gerencia General Nº 474-GG-IPSS-1997, del 18-04-1997.

Otros documentos de gestión institucional relacionados y vigentes.







3.2. CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN

3.2.1. <u>Nuevos Órganos, Unidades Orgánicas o Cargos</u>

3.2.1.1. Sede Central

- 3.2.1.1.1. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 012-PE-ESSALUD-2010, del 07-01-2010, que creó el cargo de Director, nivel Ejecutivo E5, para la Sub Gerencia de Prevención de la Gerencia de Atención Primaria de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
- 3.2.1.1.2. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 112-PE-ESSALUD-2010, del 16-03-2010, que creó la Oficina de Seguimiento de Ejecución de Contratos de Promoción de ESSALUD (OSECP-ESSALUD), como órgano de apoyo de la Gerencia General, a cargo de un Ejecutivo E2 y su modificatoria: Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 126-PE-ESSALUD-2010, del 22-03-2010. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 228-PE-ESSALUD-2010, del 24-05-2010, que modificó la denominación de la Oficina de Seguimiento de Ejecución de Contratos de Promoción de ESSALUD (OSECP-ESSALUD) por el de Oficina Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones y aprobó su Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones.
- 3.2.1.1.3. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 255-PE-ESSALUD-2010, del 08-06-2010, que amplió el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Institucional 2010 en cuatro (04) cargos de Médico de nivel P1 y seis (06) cargos de Enfermera de nivel P2 para el Programa Nacional de Trasplantes de la Oficina de Coordinación Técnica.
- 3.2.1.1.4. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 283-PE-ESSALUD-2010, del 01-07-2010, que creó la Gerencia Central de Infraestructura, como órgano de apoyo de la Gerencia General, y aprobó su Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones; y además creó doce (12) cargos de Director de nivel Ejecutivo E5.
- 3.2.1.1.5. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 327-PE-ESSALUD-2010, del 03-08-2010, que creó la Gerencia de Cobranzas y Recuperaciones, como unidad orgánica de línea e integrada por la Sub Gerencia de Cobranzas y Transferencias y la Sub Gerencia de Recuperaciones, de la Gerencia Central de Finanzas de la Oficina General de Administración.
- 3.2.1.1.6. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 383-PE-ESSALUD-2010, del 10-09-2010, que creó tres (03) cargos de nivel Ejecutivo E6 para la Gerencia de Cobranzas y Recuperaciones de la Gerencia Central de Finanzas de la Oficina General de Administración.
- 3.2.1.1.7. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 184-PE-ESSALUD-2011, del 01-03-2011, que creó la Gerencia de Procura y Trasplante como órganos desconcentrado de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, a cargo de un Ejecutivo E3, e integrada por la Sub Gerencia de Procura y la Coordinación Nacional de Trasplante; y transfirió las plazas N° 00018523 (correspondiente a un Ejecutivo E3) y 10500997E (correspondiente a un Ejecutivo E5) a la gerencia creada. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 291-PE-ESSALUD-2011, del 14-04-2011, que aprobó su Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones.

3.2.1.2. Órganos Desconcentrados

- 3.2.1.2.1. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 023-PE-ESSALUD-2010, del 15-01-2010, que creó la Oficina de Coordinación de Prestaciones y Atención Primaria en las Redes Asistenciales Tipo C con Hospital Base III (Loreto y Tacna), II (Apurímac, Ayacucho, Ucayali, Moquegua, Huancavelica, Cajamarca, Huánuco, Pasco y Tarapoto), I (Madre de Dios, Tumbes, Amazonas y Moyobamba), a cargo de un Ejecutivo E5.
- 3.2.1.2.2. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 023-PE-ESSALUD-2010, del 15-01-2010, que creó la Oficina de Atención Primaria en las Redes Asistenciales Sabogal, Lambayeque, La Libertad y Arequipa, a cargo de un Ejecutivo E5.
- 3.2.1.2.3. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 044-PE-ESSALUD-2010, del 01-02-2010, que creó el Instituto Nacional Cardiovascular como órgano desconcentrado de la Gerencia General. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 113-PE-ESSALUD-2010, del 17-03-2010, que aprobó su Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones.







- 3.2.1.2.4. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 059-PE-ESSALUD-2010, del 03-02-2010, que creó el Centro de Atención Primaria I Asillo y el Centro de Atención Primaria II Cabanillas en la Red Asistencial Juliaca.
- 3.2.1.2.5. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 072-PE-ESSALUD-2010, del 12-02-2010, que creó el Hospital II Lima Norte Callao Luis Negreiros Vega en la Red Asistencial Sabogal.
- 3.2.1.2.6. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 121-PE-ESSALUD-2010, del 22-03-2010, que creó el Complejo Asistencial Luis Negreiros Vega en la Red Asistencial Sabogal; y Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 145-PE-ESSALUD-2010, del 06-04-2010, que aprobó su Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones.
- 3.2.1.2.7. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 122-PE-ESSALUD-2010, del 22-03-2010, que creó el cargo de Coordinador de Extensión de Cobertura nivel de Ejecutivo E6, para la unidad orgánica de dirección de la Red Asistencial Rebagliati.
- 3.2.1.2.8. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 146-PE-ESSALUD-2010, del 06-04-2010, que creó el Hospital II Luis Enrique Heysen Incháustegui en la Red Asistencial Lambayeque.
- 3.2.1.2.9. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 152-PE-ESSALUD-2010, del 12-04-2010, que creó el Centro Médico de Atención Integral Rápida al Paciente con Enfermedad Crónica (PAIR-PEC Rebagliati) como Unidad Prestadora de la Red Asistencial Rebagliati.
- 3.2.1.2.10. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 209-PE-ESSALUD-2010, del 11-05-2010, que creó el Servicio de Ginecología Oncológica, a cargo de un Ejecutivo E5, en el Departamento de Obstetricia y Ginecología de la Gerencia Quirúrgica de la Red Asistencial Rebagliati.
- 3.2.1.2.11. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 226-PE-ESSALUD-2010, del 24-05-2010, que creó el Centro de Atención Primaria III Los Próceres de San Juan de Miraflores en la Red Asistencial Rebagliati.
- 3.2.1.2.12. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 227-PE-ESSALUD-2010, del 24-05-2010, que creó el Centro de Atención Primaria II Los Baños del Inca en la Red Asistencial Cajamarca.
- 3.2.1.2.13. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 348-PE-ESSALUD-2010, del 09-08-2010, que creó el Centro del Adulto Mayor Satipo en el Departamento de Junín.
- 3.2.1.2.14. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 368-PE-ESSALUD-2010, del 23-08-2010, que creó el Departamento Asistencial de Trasplante integrado por el Servicio de Trasplante de Órganos Sólidos y el Servicio de de apoyo Al Trasplante, cada uno a cargo de un Ejecutivo E5, en la Gerencia Quirúrgica del Hospital Base de la Red Asistencial Rebagliati.
- 3.2.1.2.15. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 522-PE-ESSALUD-2010, del 20-10-2010, que creó el Centro de Atención Primaria II Chupaca en la Red Asistencial Junín.
- 3.2.1.2.16. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 591-PE-ESSALUD-2010, del 15-11-2010, que amplió el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Institucional vigente en 179 cargos y plazas de Profesional (P2PRO) administrativo.
- 3.2.1.2.17. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 594-PE-ESSALUD-2010, del 18-11-2010, que creó el Centro de Atención Primaria I Imaza en la Red Asistencial Amazonas.
- 3.2.1.2.18. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 019-PE-ESSALUD-2011, del 15-01-2011, que creó el Hospital IV Augusto Hernández Mendoza y modificó la categoría del Hospital III Félix Torrealva Gutierrez a Hospital II "Félix Torrealva Gutierrez" en la Red Asistencial Ica.
- 3.2.1.2.19. Resolución de Gerencia General Nº 470-GG-ESSALUD-2011, del 21-03-2011, que aprobó 601 plazas para el desarrollo del Programa del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Seguro Social de Salud -ESSALUD, correspondiente al período 2011.
- 3.2.1.2.20. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 259-PE-ESSALUD-2011, del 30-03-2011, que creó el Centro de Atención Primaria III Zárate en la Red Asistencial Almenara.
- 3.2.1.2.21. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 260-PE-ESSALUD-2011, del 30-03-2011, que creó el Centro de Atención Primaria III Gamarra en la Red Asistencial Almenara.







- 3.2.1.2.22. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 270-PE-ESSALUD-2011, del 04-04-2011, que creó el Centro de Atención Primaria I Santo Tomás en la Red Asistencial Cusco.
- 3.2.1.2.23. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 323-PE-ESSALUD-2011, del 04-04-2011, que creó el Centro de Atención Primaria III Metropolitano de Piura en la Red Asistencial Piura.
- 3.2.1.2.24. Resolución de Gerencia General Nº 682-GG-ESSALUD-2011, del 04-05-2011, que aprobó 416 plazas para el Programa de Residentado Médico el Seguro Social de Salud –ESSALUD, correspondiente al período 2011.

3.2.2. <u>Cambios de Categoría o Nivel, Desactivaciones</u>

3.2.2.1. Órganos Desconcentrados

- 3.2.2.1.1. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 144-PE-ESSALUD-2010, del 06-04-2010, que elevó el nivel jerárquico del cargo de Gerente de la Red Asistencial Sabogal de nivel Ejecutivo E3 a nivel Ejecutivo E2 y el nivel jerárquico del cargo de Jefe de la Oficina de Coordinación de Prestaciones y Atención Primaria de la Red Asistencial Sabogal, de nivel Ejecutivo E4 a nivel Ejecutivo E3.
- 3.2.2.1.2. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 151-PE-ESSALUD-2010, del 12-04-2010, que eliminó del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Institucional vigente, diez (10) cargos de Profesional P2 (Redes Asistenciales Almenara, Cusco, la Libertad, Piura y Puno), que fueron creados por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 397-PE-ESSALUD-2009, del 08-09-2009.
- 3.2.2.1.3. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 262-PE-ESSALUD-2010, del 09-06-2010, que elevó a la categoría de Centro de Atención Primaria II a la Posta Médica Chulucanas en la Red Asistencial Piura.
- 3.2.2.1.4. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 263-PE-ESSALUD-2010, del 09-06-2010, que elevó a la categoria de Centro de Atención Primaria II a la Posta Médica Huamachuco en la Red Asistencial La Libertad.
- 3.2.2.1.5. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 498-PE-ESSALUD-2010, del 11-10-2010, que desactivó la Posta Médica Neshuya en la Red Asistencial Ucayali.
- 3.2.2.1.6. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 590-PE-ESSALUD-2010, del 15-11-2010, que elevó la Posta Médica de Macacona a Centro de Atención Primaria II Macacona en la Red Asistencial de Ica.
- 3.2.2.1.7. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 622-PE-ESSALUD-2010, del 07-12-2010, que elevó el nivel jerárquico del cargo de Jefe de la Oficina de Servicios de Salud Extrainstitucionales a nivel Ejecutivo E5JO1 en la Red Asistencial Sabogal.
- 3.2.2.1.8. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 018-PE-ESSALUD-2011, del 07-01-2011, que elevó a la categoria de Hospital Nacional al Hospital IV Huancayo de la Red Asistencial Junín. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 316-PE-ESSALUD-2011, del 28-04-2011, que lo denomina Hospital Nacional Ramiro Prialé Prialé.
- 3.2.2.1.9. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 102-PE-ESSALUD-2011, del 28-01-2011, que elevó a la categoría de Hospital al Centro de Atención Primaría II Virú y modificó su denominación por Hospital Virú Víctor Soles García de la Red Asistencial La Libertad.
- 3.2.2.1.10. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 210-PE-ESSALUD-2011, del 10-03-2011, que elevó a la categoría de Hospital I al Policlínico Pacasmayo de la Red Asistencial La Libertad.
- 3.2.2.1.11. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 215-PE-ESSALUD-2011, del 11-03-2011, que desactivó el Complejo Asistencial Negreiros y precisó que el Centro de Atención Primaria III Luis Negreiros y el Hospital II Lima Norte Callao Luis Negreiros Vega son Centros Asistenciales independientes e integran la Red Asistencial Sabogal.
- 3.2.2.1.12. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 218-PE-ESSALUD-2011, del 11-03-2011, que modificó la categoría del Hospital II Félix Torrealva Gutierrez a Hospital I Félix Torrealva Gutierrez de la Red Asistencial Ica
- 3.2.2.1.13. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 325-PE-ESSALUD-2011, del 28-04-2011, que desactivó el Policlínico República de Panamá de la Red Asistencial Rebagliati.







3.2.3. Reordenamiento Estructural

3.2.3.1. Sede Central

- 3.2.3.1.1. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 555-PE-ESSALUD-2009, del 21-12-2009, que transfirió las unidades operativas que integran la Red Nacional de Prestaciones Sociales (Centros del Adulto Mayor –CAM, Centros de Rehabilitación Profesional –CERP, Módulos Básicos de Rehabilitación Profesional –MBRP, Unidades Básicas de Rehabilitación Profesional –UBARP) adscritas a las Redes Asistenciales a nivel nacional a la Gerencia de Prestaciones Sociales de la Gerencia Central de Prestaciones Económicas y Sociales.
- 3.2.3.1.2. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 026-PE-ESSALUD-2010, del 16-01-2010, que aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Central de Aseguramiento.
- 3.2.3.1.3. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 157-PE-ESSALUD-2010, del 15-04-2010, que transfirió las Oficinas de Atención al Asegurado de las Redes Asistenciales Almenara, Rebagliati y Sabogal y las Oficinas de Atención al Asegurado que tienen carácter de área funcional del resto de los Centros Asistenciales a la Defensoría del Asegurado.
- 3.2.3.1.4. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 366-PE-ESSALUD-2010, del 20-08-2010, que aprobó las Estructuras Orgánicas y los Reglamentos de Organización y Funciones de las Gerencias Centrales de Prestaciones de Salud y de Aseguramiento y de la Oficina General de Administración.
- 3.2.3.1.5. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 382-PE-ESSALUD-2010, del 07-09-2010, que aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo.
- 3.2.3.1.6. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 501-PE-ESSALUD-2010, del 12-10-2010, que aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Relaciones Institucionales.
- 3.2.3.1.7. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 568-PE-ESSALUD-2010, del 09-11-2010, que transfirió la Gerencia de Organización de la Oficina Central de Organización e Informática a la Oficina Central de Planificación y Desarrollo.
- 3.2.3.1.8. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 014-PE-ESSALUD-2011, del 06-01-2011, que transfirió la Oficina de Apoyo al Voluntariado ESSALUD de la Secretaría General a la Oficina de Relaciones Institucionales.
- 3.2.3.1.9. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 269-PE-ESSALUD-2011, del 04-04-2011, que transfirió en forma definitiva las Unidades de Prestaciones Económicas y las áreas funcionales de Cañete y Huacho de las Redes Asistenciales Rebagliati, Almenara y Sabogal a la Sub Gerencia de Normalización y Control de la Gerencia de Prestaciones Económicas de la Gerencia Central de Prestaciones Económica y Sociales...
- 3.2.3.1.10. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 286-PE-ESSALUD-2011, del 13-04-2011, que aprobó las Estructuras Orgánicas y los Reglamentos de Organización y Funciones de la Secretaría General y de la Oficina de Relaciones Institucionales.
- 3.2.3.1.11. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 326-PE-ESSALUD-2011, del 28-04-2011, que modificó la denominación de la Oficina Central de Organización e Informática por Oficina Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones y aprobó su Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones.
- 3.2.3.1.12. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 332-PE-ESSALUD-2011, del 05-05-2011, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Asegurado.

3.2.3.2. Órganos Desconcentrados

3.2.3.2.1. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 023-PE-ESSALUD-2010, del 15-01-2010, que cambió la denominación de la Oficina de Coordinación de Prestaciones en las Redes Asistenciales Tipo A (Rebagliati, Almenara, Sabogal, Lambayeque, Arequipa y La Libertad) y B (Ancash, Cusco, Ica, Junín, Piura, Puno y Juliaca) por el de Oficina de Coordinación de Prestaciones y Atención Primaria.







- 3.2.3.2.2. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 043-PE-ESSALUD-2010, del 01-02-2010, que cambió la denominación del Policlínico Luis Negreiros a Centro de Atención Primaria III Luis Negreiros Vega en la Red Asistencial Sabogal.
- 3.2.3.2.3. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 083-PE-ESSALUD-2010, del 23-02-2010, que modificó la denominación del Centro de Atención Primaria III La Victoria a Centro de Atención Primaria III Alfredo Piazza Roberts en la Red Asistencial Almenara.
- 3.2.3.2.4. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 100-PE-ESSALUD-2010, del 11-03-2010, que modificó la denominación del Hospital I Moyobamba por Hospital I Alto Mayo en la Red Asistencial Moyobamba.
- 3.2.3.2.5. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 211-PE-ESSALUD-2010, del 12-05-2010, que transfirió el Centro de Atención Primaria III Yurimaguas de la Red Asistencial Loreto a la Red Asistencial Tarapoto.
- 3.2.3.2.6. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 264-PE-ESSALUD-2010, del 09-06-2010, que cambió la denominación de los Policlínicos: Pedro Reyes Barboza, Hermana María Donrose Sutmöller y Huaral por el de Centros de Atención Primaria III: Pedro Reyes Barboza, Hermana María Donrose Sutmöller y Huaral en la Red Asistencial Sabogal.
- 3.2.3.2.7. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 265-PE-ESSALUD-2010, del 09-06-2010, que cambió la denominación del Policlínico Bellavista a Centro de Atención Primaria III Bellavista en la Red Asistencial Sabogal.
- 3.2.3.2.8. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 368-PE-ESSALUD-2010, del 23-08-2010, que aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de las Redes Asistenciales Cusco, Sabogal, Lambayeque y Arequipa.
- 3.2.3.2.9. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 368-PE-ESSALUD-2010, del 23-08-2010, que modifico la denominación de los Servicios Asistenciales que conforman el Departamento del Aparato Digestivo de la Gerencia Clínica del Hospital Base de la Red Asistencial Rebagliati por el de: Servicio de Endoscopia, Servicio de Gastroenterologia Clínica y Servicio de Hígado.
- 3.2.3.2.10. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 373-PE-ESSALUD-2010, del 26-08-2010, que aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de las Redes Asistenciales La Libertad y Junín.
- 3.2.3.2.11. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 377-PE-ESSALUD-2010, del 01-09-2010, que modificó la denominación del Centro Médico de Atención Integral Rápida al Paciente con Enfermedad Crónica Estable (PAIR-PEC) por la del Programa de Atención Integral Rápida al Paciente con Enfermedad Crónica Estable (PAIR-PEC).
- 3.2.3.2.12. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 498-PE-ESSALUD-2010, del 11-10-2010, que modificó la denominación de la Posta Médica Campo Verde a Centro de Atención Primaria I Campo Verde en la Red Asistencial Ucayali.
- 3.2.3.2.13. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 590-PE-ESSALUD-2010, del 15-11-2010, que modificó la denominación de la Posta Médica Mamacona por el de Posta Médica de Macacona en la Red Asistencial de Ica.
- 3.2.3.2.14. Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Nos. 620 y 621-PE-ESSALUD-2010, del 07-12-2010, que rectificó los Reglamentos de Organización y Funciones de las Redes Asistenciales Lambayeque, Junin y La Libertad, respectivamente:

ASISTERCIALS	STORMAN DIGENSOR COM	A COMPDEBEDEGICAL PROPERTY.
	Servicio de Cirugía Pediátrica	Servicio de Emergencia Pediátrica
Lambayeque	Hospital I Luis Enrique Heysen Inchaustegui	Hospital II Luis Enrique Heysen Inchaustegui
Cambayeque	Servicio de Gereatría	Servicios de Geriatría
	Servicio de Plástica y Reparadora	Servicio de Cirugía Plástica y Reparadora
Junin y La Libertad	Servicio de Hematología y Banco de Sangre	Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre

3.2.3.2.15. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 622-PE-ESSALUD-2010, del 07-12-2010, que rectificó el nivel del cargo de Jefe de División de Comunicación Institucional,







figura E5JO1 corresponde E6JDV, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Red Asistencial Sabogal.

3.2.3.2.16. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 034-PE-ESSALUD-2011, del 14-01-2011, que transfirió el Centro de Atención Primaria I Cora Cora y el Centro de Atención Primaria II Puquio de la Red Asistencial Ayacucho a la Red Asistencial Ica.

3.2.3.2.17. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-PE-ESSALUD-2011, del 31-01-2011, que modificó del Programa de Atención Integral Rápida al Paciente con Enfermedad Crónica Estable (PAIR-PEC) por la de Centro de Atención Integral de Diabetes e Hipertensión (CEDHI-Rebagliati).

3.2.3.2.18. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 295-PE-ESSALUD-2011, del 14-01-2011, que modificó la denominación de la Posta Médica Uchiza por Centro de Atención Primaria I Uchiza de la Red Asistencial Huánuco.

3.2.3.2.19. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 321-PE-ESSALUD-2011, del 28-04-2011, que modificó la denominación del Policlínico Puno por Centro de Atención Primaria III metropolitano Puno de la Red Asistencial Puno.

3.2.3.2.20. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 324-PE-ESSALUD-2011, del 04-04-2011, que modificó la denominación de los siguientes Centros Asistenciales pertenecientes a la Red Asistencial Tacna:

** SADENOMIYACION ANTERIOR	LENDEVADENOMNAGION
Posta Médica Tarata	Centro de Atención Primaria I Tarata
Posta Médica Ite	Centro de Atención Primaria I Ite
Posta Médica Ilabaya	Centro de Atención Primaria I llabaya
Centro Médico Cono Sur	Centro de Atención Primaria II Luis Palza Lévano
Centro de Atención Primaria II	Centro de Atención Primaria II Oscar
Cono Norte	Fernández Dávila Vélez
Policlínico Metropolitano de la	Centro de Atención Primaria III
Ciudad de Tacna	Metropolitano de Tacna

3.2.3.2.21. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 342-PE-ESSALUD-2011, del 10-05-2011, que modificó la denominación del Hospital I La Merced como Hospital de la Selva Central y Enfermedades Tropicales de la Red Asistencial Junín.

3.2.4. Las normas antes reseñadas han dispuesto modificaciones orgánicas y funcionales en la organización institucional, mediante la creación de órganos o unidades orgánicas, elevación de su categoría o nivel, desactivación o reorganización de los mismos, según corresponda; ello ha implicado paralelamente la asignación de cargos de Ejecutivo, en concordancia con lo dispuesto.

En tal sentido, durante el período del 01 de diciembre de 2009 al 30 de noviembre de 2010, estas modificaciones han generado la creación de 116 cargos nuevos de nivel Ejecutivo: 04 de E2, 08 de E3, 32 de E4, 53 de E5, 19 de E6; observándose que algunas modificaciones han conllevado acciones de racionalización, como en las Redes Asistenciales Lambayeque, La Libertad, Arequipa, Junín, según se aprecía en el Anexo N° 9.

En lo que respecta al período del 01 de diciembre de 2010 al 31 de mayo de 2011, si bien se han dispuesto modificaciones en la organización, a éstas no se le ha dotado de la estructura integral y por ende de(I) lo(s) cargo(s) de nivel Ejecutivo correspondiente(s), habiéndose recurrido a utilizar los cargos de los órganos y unidades orgánicas desactivados para su implementación en forma parcial, en otros, a mantener la organización con la que venían operando y, en algunos casos, a no implementar, lo que se aprecia en el Anexo N° 10.

Similar situación se ha presentado en lo correspondiente a la dotación de cargos para la operatividad institucional en el período antes señalado, considerando que en dicho período entró en vigencia lo dispuesto por la Ley N° 29626 enunciada en el numeral 1.2 de la Base Legal. En tal contexto, se gestionó ante el FONAFE la ampliación del CAP institucional mediante los Oficios N° 097-PE-ESSALUD-2011, N° 034-OCPD-ESSALUD-2011 y N° 042-PE-ESSALUD-2011, del 22-03-2011, 07-04-2011 y 28-04-2011, respectivamente. El referido organismo, a través de su Oficio N° 554-2011/DE-FONAFE, del 19 de mayo de 2011, nos comunica que se emitió el Acuerdo N° 005-2011/014-FONAFE que señala: "Suspéndase hasta el 28 de julio de 2011 en la empresas y entidades







las modificaciones de los Cuadros para Asignación de Personal –CAP, con excepción de los que consideren una reducción en el número de plazas y traigan consigo menores costos." En tal sentido, la Institución ha procedido a dar cumplimiento a lo dispuesto.

3.3. MOVIMIENTOS

- 3.3.1. Resoluciones de Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y Gerencia Central de Gestión de las Personas sobre movimientos de personal que generaron modificaciones en el CAP institucional.
- 3.3.2. Resoluciones y Contratos expedidos por autoridad competente en las Redes Asistenciales, Instituto Nacional Cardiovascular y Centro Nacional de Salud Renal sobre movimientos internos de personal de incidencia en el CAP institucional.
- 3.3.3. En el período establecido para la formulación del CAP 2011 (del 01 de diciembre 2009 al 31 de mayo de 2011), se registraron aproximadamente 10,641 movimientos de personal a nivel nacional, que comprenden: ceses, encargos de cargos de funcionarios, designaciones, conversiones, desplazamientos permanentes, rotaciones, transferencias y permutas; siendo la rotación de personal al interior de los órganos desconcentrados el que más se presentó, con alrededor de 5,273 registros, representando el 49.56% del total de movimientos, como se aprecia en el siguiente cuadro:

TIPO DE MOVIMIENTOS AFECTOS AL CAP-2011







DESCRIPCION	LA SUBTOTALES		TOTAL
Movimientos totales (1)	Año 2010	6,844	10,641
	A Mayo 2011	3,797	10,041
Conversión de cargos	Año 2010	57	491
	A Mayo 2011	434	-701
Desplazamiento	Entre Redes	140	1,295
Permanente	En la propia Red u Órgano	1,155	1,200
Rotación	Entre Redes	524	5,797
	En la propia Red u Órgano	5,273	0,,,,,
Transferencia	Entre Redes	124	199
	En la propia Red u Órgano	75	
Permuta	Entre Redes	78	110
) Se consideran: Ceses	En la propia Red u Órgano Encargos de cargos de funcionarios	32	

 Se consideran: Ceses, Encargos de cargos de funcionarios, Designaciones, Conversiones, Desplazamientos permanentes, Rotaciones, Transferencias y Permutas.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. El CAP 2011 es producto de la participación plena de los Órganos Centrales, Redes Asistenciales, Instituto Nacional Cardiovascular –INCOR y Centro Nacional de Salud Renal y de la revisión, análisis, contraste de las Resoluciones emitidas por la Presidencia Ejecutiva sobre los cambios orgánicos y funcionales.
- 4.2. Se respalda en los documentos de sustento emitidos por el funcionario competente en fechas previstas, copia de los cuales se encuentran en los archivos de la Gerencia de Desarrollo Institucional integrantes de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo.
- 4.3. En el período establecido de formulación del CAP 2011, se han creado 02 órganos centrales y 02 órganos desconcentrados y se han desactivado 02 órganos desconcentrados.
- 4.4. Se ha dispuesto la creación de 14 Centros Asistenciales: 03 CAP I, 04 CAP II, 04 CAP III, 02 Hospital II, 01 Hospital IV; y se han desactivado 02: 01 Posta Médica y 01 Policlínico.
- 4.5. Se elevó la categoría de 06 Centros Asistenciales: 03 PM a CAP II, 01 CAP II a Hospital I, 01 Policiínico a Hospital I, 01 Hospital IV a Hospital Nacional; y se ha bajado de categoría a 02: 01 Hospital III a Hospital I, 01 Centro Médico a área funcional.
- 4.6. Se han efectuado 08 acciones de transferencia de órganos y unidades orgánicas: 02 entre órganos centrales, 03 de órgano desconcentrado a órgano central, 03 entre órganos desconcentrados.

- 4.7. Se han efectuado 35 acciones de cambio de denominación: 16 de unidades orgánicas de órganos desconcentrados, 19 de Centros Asistenciales.
- 4.8. Se aprobaron 20 Reglamentos de Organización y Funciones: 11 corresponden a órganos centrales y 09 a órganos desconcentrados.
- 4.9. Los cambios orgánicos y funcionales dispuestos por la Alta Dirección en el período de formulación del CAP 2011, en algunos casos, se han implementado en forma parcial y, en otros, se han mantenido con su operatividad, en el marco de la Ley N° 29626, y de acuerdo a las disposiciones emitidas por el FONAFE.
- 4.10. Para la formulación del CAP 2011, se realizó el registro de aproximadamente 10,641 movimientos de personal, efectuados en el período previsto, reportados por los órganos competentes de la Institución.
- 4.11. El Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Institucional 2011, con información al 31 de mayo de 2011, contiene cuarenta y tres mil sesenta (43,060) cargos, de los cuales treinta y cuatro mil setecientos veintitrés (34,723) son asistenciales, representando el 80.6%, y ocho mil trescientos treintaisiete (8,337) son administrativo, alrededor del 19.4% del total. (Ver Anexos)
- 4.12. El número total de cargos registrados en el CAP 2010, ascendente a 42,890, observándose un incrementado de 170 cargos con relación al presente CAP 2011, que contiene 43,060 cargos.

V. RECOMENDACIONES

- 5.1. Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Institucional 2011, lo cual permitirá dotar a la Institución de documentos normativos de gestión concordados y con información actualizada, facilitar la operatividad de los órganos que la conforman y contar con un instrumento útil para la gestión de los recursos humanos.
- 5.2. Se desarrolle el software aplicativo para la automatización e integración en línea de información única relacionada con datos que deben contener el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y la Planilla Única de Pagos, Centros de Costos y Asignación Presupuestal, entre otros.

VI. ANEXOS

- Distribución de Cargos por Nivel y Tipo.
- Distribución de Cargos por Grupos Ocupacionales.
- Tabla de Codificación de Unidades Orgánicas.
- 4. Tabla de Clasificador de Cargos.
- Resumen General de Cargos.
- 6. Resumen de Cargos por Grupo Ocupacional, Nivel y Tipo.
- Resumen de Normas de Modificación de Estructura Orgánica y Cargos de Jefatura, período diciembre 2009 a noviembre 2010.
- 8. Resumen de Normas de Modificación de Estructura Orgánica y Cargos de Jefatura, período diciembre 2010 a mayo 2011.
- Creación y Nivel de Cargos de Jefatura CAP-2011, 01/12/2009 al 30/11/2010.
- Creación y Nivel de Cargos de Jefatura CAP-2011, 01/12/2010 al 31/05/2011.







DISTRIBUCION DE CARGOS POR NIVEL Y TIPO

CAP 2011												
	an hadden	TOTUE	C/Market and the		Set			ECUTIVO				
	S. PETOTAL	SB 5039m	Self-YACIO	AUMSATOT	MAN HE IOW	》 《神》 声E之地名	光	G System E418	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	VES CONTRA	1 克 数约45年	HAE6WATTO
0101 CONSEJO DIRECTIVO	7	7	0	Selection in the Profess	A REGULES SENT	SELENDINE TO IS	TOTAL PROPERTY	ALL PARTICIPATION	ALL SAUMS	ASISTATOT	AL Addition	ASIST TOTAL
0107 FRESIDENCIA EJECUTIVA 2000 0103 DEFENSORIA DEL ASEGURADO		112.1102	S 777	2 2 1 2 2 2 G L			o serano esta	3 3	W. (2) 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	domestic and the second		
10001 ORGANOIDE CONTROLINS HULCIONAL	154	94	60		THE TRANSPORT OF THE PARTY OF	1 1	3 3			*#.2100E2		310 124 1
0105 SECRETARIA GENERAL	20	3 3117							and the second		5	5
COOR OFICINADE DEGENSANACIONARZA CARRESTA DE LA COMPANIO DE COMPAN	41	41	0			1 1	CA BALANTA K.S.	3 3		da servicia,	3	
0107 OFICINA DE COORDINACION TECNICA	1. 5.29 5	5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5				2 2224	A TRANSPORT			1201 : 12		3
AGUIDE OFICINA DE REPACIONES INSTITUCIONALES 2	A 155,839 D		0 280			1 1	1 1		*********	moder, determinantes beta	735 A. P. S.	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -
0109 GERENCIA GENERAL	16	16	C			3000560	THE RESIDENCE AND ASSESSMENT OF THE PARTY OF		2 10		S 1997818	6.2
0111 OFICINA CENTRAL DE ASECONA HISTORIA		2 5 5 7 2 5	F 30257	alesso e	7 200 E E E		3 3	2 2			3	3
0311 OFICINA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA ROMOZ GERENGIA GENTRAL DE INFRAESTRUDAURA	51	51	0	The second secon	No. in Edition of Contract of	1 1	2 2			VOLUME COL	3 300	12674 X (077
0113 OF, CENTRAL DE PROMOCION Y GESTION DE CONTRATOS	3 2 15412	ALCOHOLD SERVICE	S PAROL		7.50				er erroman		7	7 #7 555551
TELES OF CONSCENERAL DETADMINISTRACION REPORT TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY	8	7	1			1 1	2 2		2	2	3895	36.i 67.∗
U)20 JUNICINA CENTRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INECDEA VICONTINUO ACIONE	S 99	98	27207			45 344	1510 L. 210	32,000,32			E 13272	, ************************************
AUXAN GERENCIA CENTRAINDE/ASEGURAMIENTO ASEGURAMIENTO ASEGURA ASEGURAMIENTO ASEGURAMIENTO ASEGURAMIENTO ASEGURAMIENTO ASEGURAMIENTO ASEGURAMIE	59014	74570X	# 2300 A 3	= 0.0327003400	PAGE DAMES OF THE PAGE OF THE	1 1	2 2	7 7			7	7
0122 GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	375	238	137	S. Serial Control			w. samestarkingstrated	-> -> -> -> -> -> -> -> -> -> -> -> -> -	2010	22	28.ZE	10000000
GERENGIACENTRANDERESTACIONES DE SALTO 3 A CHEMINA DE OFERTA FLEXIBLE	THE RESIDENCE AND PARTY AND PARTY.	221517					2 2	10 10	1	1	25	25
TOZOTA RED ASISTENCIACALMENARA	1 016	141	875				1 1	4 4	6		375	學別與5%
0202 RED ASISTENCIAL REBAGLIATI	S 526 226 W	263	3 25 483				215 St. 288	Cestore 30	a word	6 \$210 2 - 220	E TOWNSHIP	7078888 8887 22227 82
20203 RED/ASISTENCIAESAEOGAE	8 079	943 34393	7 136			1 1	5 5	29 29	10	254 264	38	7 45
0204 RED ASISTENCIAL LAMBAYEQUE - JUAN AITA VALLE	2 813	* 528	2 285	o succeeded to		400		22,7 7,222	2000	007/46/(07/	1353	
0206 RED ASISTENCIAL A LIBERTAD	3 0974	25,456	1264	7-02-07-02-02-02-02-02-02-02-02-02-02-02-02-02-	200	1 1	2 2	21 21	1 11	120 131	39	7 46
0206 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD	2 093	281	1 812		HISTON CONTRACTOR	20110110110111	1 1	The second secon				48
0211 RED ASISTENCIAL JUNIN	E 20 7 0 9 78	200	9667		2.35 P. C.			23 23 2014 304	9	65 74 435 45	34	6 40
MAZZ REDASSTENCIAL ANCASET AND A STATE OF THE STATE OF TH	1 245	252	993	***************************************			1 1	14 14	2	57 59	40	440. 2 42
0213 RED ASISTENCIAL ICA	1 449	272	1 177				at the star	2014 PER 314 5		197. 35.397.	32033	
MOZIAS REDIASISTENCIAMEURAS, 1985 SANTAS, 1985 SERVICES	\$24,1807.53	382307	31872		earne.	THE CONTRACTOR OF THE CONTRACT	1 1	10 10	3	46 49	32	7 39
0215 RED ASISTENCIAL FUNO 02161 RED ASISTENCIAL JULIAGATA	509	122	387	MENCAL PROPERTY IN COLUMN 1 THE PERSON NAMED	POPULATION AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE P		1 1	6 6			1,000	12,550, 4170
0220 RED ASISTENCIAL TACNA	3 472 5.	91.79	399		168			6 6	3	25 28	26	1 27
SOZZI REDASISTENCIAL LORGIO SASTALESSA CONTRACTORIO	595 5 582 66	110	485				1 1	3 3	3	25. 427 21 24	11	26 - H26 -
0222 RED ASISTENCIAL APURIMAC	305	47	3493	Maria Maria		0.00		7.50				11
10200 REGIASISTENCIAL AVACUEHO MARA	1 V21337	237772	258 6,250	S COST SERVING	Zeocomorae (senso com re			4 4	3	16 19	! 11	3 14
0224 RED ASISTENCIAL UCAYAL!	294	63	231			00 15442		12302637	MO ILE	16 24 197		ME 22 10 S
10225 REDASISTENCIAI MOQUEGAZ	450 6	2010	23597				AND DESCRIPTION OF THE	1 1	3	14 17	8	8
02278 REDASISTENCIAL TARAPOTOTO	246	58	188			42-30-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-		3 3		CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T		123
0228 RED ASISTENCIAL CAJAMARCA	77207903	20.X	2000	1000				5213 (250 PE)	3	14 17 3624 20	8	8
S02297 RED/ASISTENCIAL/FUANUCO (NO. 11.11)	388 28508	91 ##########	297	100000000000000000000000000000000000000			**************************************	4 4	3	14 17	9	15 12124
0230 RED ASISTENCIAL PASCO	628	109	519	X 32 2 2 2			ALC: 12.5	7644 a. 4x	2534142S		I	1 10
0230 RECASISTENCIAL MADREIDEDIOS	3.3140 ° 38	28372	521032		55700000000000000000000000000000000000	FERSION CONTRACTOR OF THE PARTY NAMED OF THE PARTY		7 7	3	18 21	14	2 16
0232 RED ASISTENCIAL TUMBES 02333 RED ASISTENCIAL TUMBES	190	53	137							20 II. (4 %)	86-37	Ja. 19
0233 RED ASISTENCIA MAYOBAMBA	\$1278	3072	3204 E		A STATE OF THE STA	5.55		1 1	2	2 4	8	1 9
SOZIII INSTITUTONACIONAL CARBICOVASCULAR	194	52	142					2 2	2	6 48	1615	3.5.1827
1 0242 ICENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL	234	× 07	3461					29141507		2 4 5=5=18	8	1 9
CESUS OTROS/CARGOS/ARCDESOS AND SAFETY AND S	234 • 222 647	74	160	Strong Officer			1 1	2 2	3	4 7	6	6
TOTAL GENERAL	43 060	8 337		PACE LANCES	9.00 1416.007		1000	WAR STREET	在 上	200 (100 (100 (100 (100 (100 (100 (100 (A PARTY	TO SECUL
	45 000	0 331	34 723	1 1	1 1	23 23	87 87	439 439	196 1	399 1 595	791	73 864
												- 507



DISTRIBUCION DE CARGOS POR NIVEL Y TIPO

DISTRIBUCION DE CARGOS POR NIVEL Y TIPO								PROFES	IONAL					
CAP 2011	Laura de la Carresta	TA NEER		April 1988		de la companya de la				AND THE	September 1		PACOTE	ZIY2N
COOL CONTRACT OF CAROLOGICAL CONTRACT C	TOTAL	wadms	ABIST	PACIFIC AC	HUTOTAL	AUTO							ASIAT STOT	
0101 CONSEJO DIRECTIVO	7	7	0			1		1						
VID1022 PRESIDENCIA ENEGUNIVA A A A A A SE		200 (C.)	2011	6.00 S		200								322
0103 DEFENSORIA DEL ASEGURADO	154	94	60		2 2	16	32 ************************************	48 248	6 ************************************	en de la company	6 3003883	4	4 8	1202
ANOTH OF CONOCIES OF THE CONTROL OF	41	41	0	1	(20062 00 2011)29	2001-2032 5		5 5	1 1	000000	1	ZM144201	anne and and	23/2
0105 SECRETARIA GENERAL.		124072	9200			000000								S
0107 OFICINA DE COORDINACION TECNICA	5	5	0			1		í						
ROTOR OF CINADEREDACIONES INSTITUCIONALES AND A SALVA MARCHANICA DE LA COMPANIONA DE LA COM				28 2280 1			CHES.					SEA OF		经
0109 GERENCIA GENERAL	16	16	0	akin mana	0.2265	CONTRACTOR OF THE PERSON OF TH	(4)2). S	200 H.S.K			क्ट देखा <u>.</u>	es de la marca		725
TOTO DETENDED RADDER ASSESSMENT OF A SECOND DESARROLLOSS MADE ASSESSMENT OF A SECOND OF A	51	51	0	3	3	15		15	2	PANCE DESCRIPTION	2		ADDRESS NAME OF THE OWNER, OWNER, OWNER,	- K
0111 OFICINA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA TOTAL OFICINA CENTRAL DE INERAESTRUCIURA	NO. 64-58.	XXI 423X			(2) (2) (A)				5/5		25/4			
0113 OF, CENTRAL DE PROMOCION Y GESTION DE CONTRATOS	. 8	7	1 1		1 1									
MANAGE GERENVACED REFAILS PARKINGS PARKINGS PARKETS AND A SECOND PARKET AND A SECOND PARKETS AND A SECOND PARKETS AND A SECOND PARKET AND A SECOND PARKET AND A SECOND PARKET AND A SECOND PARKETS AND	30	****	30.2020			11		9150X	#1957 2 5		5	物质的		900
0120 OFICINA CENTRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM, Y COMUNICACIONES	99 20 39 0	98	1	5 2000 850 450	5 697724 2 88	536129		11 \$265\$\$			_	978 92 99		200
0122 GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	375	238	137		5 5	50	120	170	17	EE-91000000000	17	3	1 4	1
0122 GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	NO. 196-24		REXIAS		$T_{ij} = x_i x_j$	N/CAS	(1)	数据		29.55			25(7)	20
0124 GERRINCIA DE OFERTA FLEXIBLE	1 016	141	875		29 333	17	389 2000/69	406 221382	7 925075550		7	5 2000	22 2	
TOTAL REPASIDIENCIA MENAPA	8 2 2 6 2 2	943	7 136		7 3 137 1 689 1698	72	2898	2970	27	185	212	38245 25 14	813 82	***
0202 RED ASISTENCIAL REBAGLIATI	8 079	943 84392	2,935		7018/2/280		2030	47.42			1888	888 <u>868</u>		08
0204 RED ASISTENCIAL LAMBAYEQUE - JUAN AITA VALLE	2 813	528	2 285		78 478	50	873	923	12	60	72	35	194 22	29
WASH REDUSERENGAL RESULFACION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN		S (40)	1 213313	سنخصوص فعصا	1903 (HP)		4020	0000			200		2023	
0206 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD	2 093	281	1812		61 461	42 433	691	733 545 132	12	54 20502333	66 39	18 18	132 15	
DZOW REDVASIBIEUCIA SCULSOOL CARCOLOGICA SANCERO CONTRACTOR CONTRA	1 245	252	993	THE REAL PROPERTY AND PERSONS.	233 233	27	407	434	20	27	47	10	114 12	
0211 RED ASISTENCIAL JUNIN	230543	W16-	22 37 12		(1) (A-2) (SE	SE N	3403	138 A.		dig Shirt	265			500
0213 RED ASISTENCIAL ICA	1 449	272	1 177		78 278	51	480	511	13	36	49	6	80 86	
TO A CHETA SISTENDIA CELUTA SE LA CALLA CA	E11 0 607.	202	DK A	- Carried States	10% ×400	32.480	245634	M	MAN		8358	305033	X106-20-23	
0215 RED ASISTENCIAL PUNO	509	122	387		90 90 90344490	14	163 2363	177	6 \$\$\$#\$\$\$\$	12	20	2	49 5 45 464	
POSTAR SERVICE CENCIMENTAL SERVICE SER	595	110	485	Contrological (CO)	128 128	19	220	239	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	4	9	3	36 39	
0220 RED ASISTENCIAL TACNA	2022/82/95	90.000	23FA 03TE		SOMEON PRO	180 653		332	artik	20	11687		22 42	
0222 RED ASISTENCIAL APURIMAC	305	47	258		60 60	8	117	125	:	12	13	1	13 14	
APASSACIONS ADDICTOR SALES			25.25	Manage of the Control	52 53 53 53	7	88 88	95	1	10 10	25 Z 11	1	18 19	33556
0224 RED ASISTENCIAL UCAYALI	294	63	231		53 53 10 22 80 2			#134E	200			783 XX		
0228 RED ASISTENCIAL HUANCAVELICA	246	58	188		44 44	8	72	80	1	16	17	1	23 24	4
0226 RED ASISTENCIAL HUANCAVELICA	\$9.507J	(9870)25	FE001		MARKET SERVICE	# 242	(1) (B)	2100			202		163 HE 240	
0228 RED ASISTENCIAL CAJAMARCA	368	91	297		74 74	17	121	138	1	18	19 22230		17 17	
THE REPORTS FOR AN INCOME.	628	109	519		93 93	13	204	20194 217	4	24	28	B B	61 69	
0230 RED ASISTENCIAL PASCO	020		245030	10000000000000000000000000000000000000		W 123	24270	24750	e de la composition della comp					330
0232 RED ASISTENCIAL TUMBES	190	53	137	The second secon	38 38	5	59	64	5	4	9	·>	7 7	
0232 RED ASISTENCIAL TUMBES	27.C	3 (74) T				202	(644)		///		到			
0236 RED ASISTENCIAL MOYOBAMBA	194	52	142		31 31	2	48 ***********	50 56657	1 1	2	3	3	23 20	
SON INCLUDING DAY OF PROVIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	234	74	160		20 20	10	77	87	3	1	4		18 18	
0242 CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL	234				20 24 (20 24)		100			0.21114		7 4 4 2 F		
1050BP (0000DS0ARGOS)ARGOS)	43 060	8 337	34 723	1-	421 8 457		13 857	.7	371	974	1 345		3072 32	
TOTAL GENERAL	45 000	0 351	J 07 123	1 33 0	72. V 701	1			•, •	** .	7.7			لنڌ



DISTRIBUCION DE CARGOS POR NIVEL Y TIPO CAP 2011

CAP 2011											Ċ
CODY CONTROL OF THE PROPERTY O	M Market	OTALES		४ % ट्र ा स	2000 Mary 1	CAPACITY OF ANY		CNICO		UA	XILIAR
AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	TOTALE		PARI		TEAR	Acmed OT	400	37) T3 (34)		HANDA LATER MARK	BOT BOALGERS CE
0101 CONSEJO DIRECTIVO	7	7	0	To describe Price	3000	1 1	2	PROPERTY OF	AL PAGINE WAS SUBSTICITAL	AUTO PARTIE TO TO	E KAUMERIASISERTETAL
0103 DEFENSORIA DEL ASECURADO	5 July 11 524	200			Mens.	CONTRACT	na lauvõe	2			
0103 DEFENSORIA DEL ASEGURADO OTOGO GRSANO DE CONTROCINSTITUCIONALE.	154	94	60	2	2	38 38	9	13 22		The state of the s	est & sensormer at construction, "The Market State of the Table of State of the State of State of the State of State of the State of State
0105 SECRETARIA GENERAL	F 120 20 20	10017	22/12	1422	22 5	#16 d 17315	E SEID	1	3 4 7	1 5 6	1 1
SOURSE OF CITATOR DEFENSA MACIONALISA	41	41	0	4	4	16 16		4	1 1		
UTO TOPICINA DE COORDINACION TECNICA	5		0.0			2132021				## 1 2 E	75 A. C. B. S. S. S. S. S.
201083 OFICINA DERECASIONES INSTITUCIONATES EXTENSIONALES	10.839	5	0	2	2		_			2011 1. COLUMN 25 CO. OF 120	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
0109 [GERENCIA GENERAL	16	16	O C	122	: ⊀£ 22 (1	5 5	6 422	6742.2		WINE CO. IN	
FOUND OF GUARCENTRAP DE REANIFICACION Y DESARROLFO COMPANYO		3000283	10.50	1535		5 5 29.3.49	20 A 25 A			1 1	The state of the s
0111 OFICINA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA 01121 GERENCIA CENTRAL DE INFRAESTRIJA DE DE	51	51	0	1	1	12 12		Architecture		Series Constitution	MERCHANICAL TO
0112 GERENCIACENTRAL DETINERAESTRUCTURA 0113 OF, CENTRAL DE PROMOCION Y GESTION DE CONTRATOS	54.54	F 547.	10 O.			6 76			THE STATE OF THE S	1 1	
ONE OF CHARGE PERSON DE CONTRATOS	8	7	1			1 1	O 2 COMMAND	mental and a property	A MARK TO THE TAX A SECOND	A LOOK TO S	A CONTRACTOR OF
0120 OFICINA CENTRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM Y COMUNICACIONE	6237 99	23 603 98	280E	0.221.00		210 7 210		38.24.38	£32 7.728 93347	-6 V. C. V. C. V.	
SUMAN CONCRETE TRACE ASECURAMENTO ASEC ASEC ASEC.	2 500 VIII	25707	2036	16	16	29 29	14	1 15	1 1		2012 Page 1972 P
0122 GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	375	238	137	3	3	812 312 85 85	ATT	2016[2357356]		120	SM 5.00 June 1856
0124 GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE	198	5102	240	S 8 9 9 9	····	874 837	21	5 26	4 1 5	1 0 5 13	1 10
2020 REDASISTENCIAE AIMENARA	1 016	141	875	3	3	41 41	24	10 34	28 124 152		
0202 RED ASISTENCIAL REBAGLIATI	6 226	22703	25463			340 FX 3340		669 (2839)		1 1 W 681 045 05 61 5	1 1
20203 RED/ASISTENCIADISABOGAI	8 079	943	7 136			475 475	153	586 739	47 503 550	30 193 223	16 8 24
0204 REO ASISTENCIAL LAMBAYEQUE - JUAN AITA VALLE	2 813	528	2 938 2 285			200 <u>- 2200</u> 219 219		\$4,3074(2)(358)	340 (436)	EE 27727742	16 8 24
0206 REDASISTENCIAL LA LIBERTAD	WHO:097	#456 XI	626413	1202		219 219 2003 (2003	69	334 403	39 180 219	12 33 45	14 6 20
0206 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD 0200 RED ASISTENCIAL OUSCOL	2 093	281	1812	1	ar see	93 93	29	254 283	328-29-1433-1717	\$610 003/03/42/80K	3 5 4 6 5 5
0211 RED ASISTENCIAL JUNIN	341,160	203	A0604	150 2015	333 A	60 E (602	1 SEL 2	4485 (A) (A) (A)	16 109 125	3 39 42	1 1 2
A02128 REDIASISTENCIAL ANCASHUM TO	1 245	252	993			100 100	15	68 83	8 61 69	5 24 29	
0213 RED ASISTENCIAL ICA	1 449	272	10870	200	MONTHS OF SERVICE	785 787		1111 21244	\$430 at \$40 at \$240 \$	2001	7 7
TWO IN REDVASISTENCIAS PLURAS SUBSTITUTES OF THE STATE OF	231 60733	23012	1 177 319773	8		118 116 ਗੁਜ਼ੁਕਾ2-(ਕੋਟਨਵਾਲ	23	156 179	1 93 94	3 21 24	3 3
0215 RED ASISTENCIAL PUNO	509	122	387	**************************************		85 7 85 37 37	19	2 21 21 21 18 21 1		DIA 178 98 -	
T0210 RED ASISTENCIAL TACNA 0220 RED ASISTENCIAL TACNA	2074725	71.75	3994		(C)	21820212		2 21 2 21 <u>0</u> 0 3022	31 31	4 7 11	2 7 9
10224 RED ASISTENCIAL TACHA	595	110	485	5	5	35 35	17	8 25	3 63 66	4 5 0	317.25.3
1 0222 IRED ASISTENCIAL APURIMAC	6825	33.66 K	24832			307254304	9012	18.50		******	1 1
0223 REDIASKIENGIADAYAGUCFO	305 331	47	258 259	2	2	11 11	4	11 15	1 23 24	1 3 4	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
1 0224 IRED ASISTENCIAL UCAYALI	294	63	231	\$ 500 PM		11 12 11 1 25 25		250 7 5250	A 2017 (6 5) (6 5)		202400 54, 102
02260 REDASISTENCIALIMOODEGUASSAV	352450333	\$20182E S	X 359.5	2 3 3 7 4		25 25 32 32 32	9	10 19	5 30 35	3 8 11	7.53
0226 RED ASISTENCIAL HUANCAVELICA	246	58	188	-476V-446V-017557		30 30	3	4 7	1 15 16	3023 W. DEC. 11 E	
0228 RED ASISTENCIAL CAJAMARCA	25 379 77	四70毫	¥809	* 1300.0	100	11 47 6 317	334 NU	4923 (34207) (c	w		
70229 RED ASISTENCIA/SHOANUGO	388	91	297	·	- 1 :	37 37	10	13 23	4 21 25	8 18 24	100 C 44 C 100
0230 RED ASISTENCIAL PASCO	628	109	41199	M CONTRACT	THE REAL PROPERTY.	223900 A C C C C C C C C C C C C C C C C C C	20	564 A 2017			CPCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCCC
10/2016 RED/ASISTENCIAL MADRE DEIDIOS			519 6103	Carles and the contract of the		12 42	6	57 63	6 45 51	2 14 18	4 1 5
0232 RED ASISTENCIAL TUMBES :	190	53	137			4 7 7 7 14 4	473A.2				
AV233 RED ASISTENCIAL AMAZONAS 0238 RED ASISTENCIAL MOYOBAMBA	270530	372	204	7.722172	Second Second	905-293		7 16	3 13 16 2.65 7 12 12	3 6 9	2 2
0238 RED ASISTENCIAL MOYOBAMBA AD241 INSTANTEINACIONACARDIOVASCUEAR	194	52	142		7	8 28	2	6 8	29 29	201 SQ 411 4 CV450	
0242 CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL			346	22.00		09 202		5257 TRIE			4 4
10500 OTROSTCARGOS AIREDES NO.	234	74 2228 X	160	2 2			6	28	14 36 50	2 2	Central States
TOTAL GENERAL			18.5			· · / · / · · · · · · · · · · · · · · ·	A-17-	9455 Table			
	43 060	B 337 3	34 723	159 15	9 33	06 3 306	962	3 428 4 390		170 638 808	-
										- 555 556	90 35 125



DISTRIBUCION DE CARGOS POR GRUPOS OCUPACIONALES CAP 2011

COD	Photography of the state of the		V.	(CMATE)		Cry/contr	300 PM	eurive». Sa	SEASON N	OHESIONADA	1	SATECNICOYS	SE PORTA	XXLIARY SESSE
0101	CONSEJO DIRECTIVO	7	7	100,0%	0	0.0%	3	0 3	1	0 1	3	D 3	C C	0 0
01023	PRESIDENCIAL ELECTIVATE AND ALLEGATION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	WALLS.	10	300988		300		000000000000000000000000000000000000000	740 E			THE COURT OF SEC.	7.0.	05.84.03
0103	DEFENSORIA DEL ASEGURADO	154	94	61,0%	60	39,0%	14 1999/2019	0 14	26	38 64	52	17 69	2	5 7
0104.8	CRICANO DE COMPROBINS AL LUCIONAL DE LA COMPRESE DELA COMPRESE DEL COMPRESE DE LA COMPRESE DEL COMPRESE DE LA COMPRESE DEL COMPRESE DE LA COMPRESE DEL COMPRESE DE LA COMPRESE DEL COMPRESE DE LA COMPRESE DE LA COMPRESE DE LA COMPRESE DE LA COMPRESE DEL COMPRESE DE LA COMPRESE DE LA COMPRESE	41	41	100.0%	0	0.0%	8	0 8	7	0 7	25 25	0 27. 0 25	2.03256	Π 1
0105	SECRETARIA GENERAL DEIGINA DE BERENSANAGIONAD	4	XX65773	2400.0%2	236022	1000 X	BUGARE	0005533378	280	0.00	# 2 22	Andrew Company of the	70.7	7044 7204
0107	OFICINA DE COORDINACION TECNICA	5	5	100,0%	0	0,0%	2	0 2	1	0 1	2	0 2	0	0 0
01082	OFICINADER ELACIONES INSTITUCIONALES PAR 1911 (1914)	1910	238 44	2073%2		00 1 X	1480	002	24000 A 124		- WANTED	######################################		A04522014
0109	GERENCIA GENERAL	16	16	100,0%	0	0,0%	9	0 9	0	0 0	5 N NSFIET	0 6 2 0 0 15	1 ************************************	0 1 ************************************
0110	DEIGNAGENTRALDE PRANIEL ACIONA DESARROLLO OFICINA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA	51	51	93.5% 100,0%	0	0,0%	16	0 16	20	0 20	14	0 14	1	0 1
63423	GERENGIA GENTRAEDE INTRAESTRUGIURAMAN ANTAGOMA EN COMPANIONA	2155500		2100,0%	l	20092	12536 W	00252-25	3/21E	0 321		97.50101151.008	7 (3 3	01
0113	OF, CENTRAL DE PROMOCION Y GESTION DE CONTRATOS	8	7	87,5%	1	12,5%	6	0 6	0	1 1	1	0 1	0	0 0
THE STATE OF	DECINA GENERAL DE ADMINISTRACIONAS. EL LA SALVA DE LA CALIFORNA DE LA CALIFORA	7.023°CX	603	200.8%	2000	* S 2% &		Dameson.	21	0 21	60	201	0	0.00
0120	OFICINA CENTRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM. Y COMUNICACIONES	99	98 4457033	99,0%	1	1,0%	17	0 17		0 21		1 61	1	en somerau
0122	GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	375	238	63,5%	137	36.5%	39	0 39	70	126 196	113	6 119	16	5 21
0923	GERENGIAGENTRA DESERESTACIONES DE SALUGIA ANTICA DE CARROLLA DE CA	723 D.C.	45	DE ROYAL		海经路	intra-v-d-wardency in	0 20 20		10	# # 632	04	6 00 00	0.00 E
0124	GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE	1 016	141	13,9%	875	86,1%	11	0 11 സംബംബങ്ങൾ	33 200 h (200	740 773	96	134 230	1	1 2
2201	RED ASISTENCIAL REBAGLIATI	8 079	943	11,7%	7 136	88,3%	83	261 344	122	5 585 5 70		1 089 1 781	46	201 247
0202	RESPASISTENCIAL REBASCATA	8838783	4302	2030	22335	28.876.19826	372	1772546186E	2070	12000222	2225	022	4223	2/24/495
0204	RED ASISTENCIAL LAMBAYEQUE - JUAN AITA VALLE	2 813	528	18,8%	2 285	81,2%		127 201	97	1605 170		514 845	26	39 65
0206)	FED/ASCHERGIANAREOURAN	3000 P		30141000	200	A 65 3 %		120 6 16 16 18		219705201				
0206	RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD	2 093	281	13,4%	1 812 25065 96	86,6%		71 138 47. 47. 100.0	72	1 338 1 419		363 501	1002000	40 44 187 4 22
0211	RED ASISTENCIAL JUNIN	1 245	252	20,2%	993	79,8%	57	59 116	57	781 838	126		12	24 36
02126	REPASSIENO/ANANGAS HERERANGA SANGAS SANGAS SANGAS SANGAS	200			9167(S)	2832,932		刘宏多臣图	2003		7 MARIS	Santaria de	\$20.25p	**************************************
0213	RED ASISTENCIAL ICA	1 449	272 2723033	18,8%	1 177	81,2%	46	53 99	70	854 924	150		6	21 27
0214	SEDASISENCIA PURA A CARAMANA A CA	509	122	24.0%	387	76,0%	36	26 62	24	314 338	56	33 89	1500 37200 6	14 20
0215	RED ASISTENCIAL PUNO	309	22	24.0%	200	11045	\$336E54	25,000		2807883320			S Dead	
0220	IRED ASISTENCIAL TACNA	595	110	18,5%	485	81,5%	18	21 39	27	388 415	60	71 131	5	5 1D
02213	REDASISTENCEARDED CO. ALCAN ALCAN AND ALCANDON	38 BA	53400		CARLET .	3050/2	***************************************		22/20	334			22.50	
0222	RED ASISTENCIAL APURIMAC	305	47 8 47 2 2 2	15,4%	258	84,6%	18	19 37	10	202 212	18 249625683	34 52	1 999/2 95/20	3 4
0224	RED ASISTENCIAL UCAYALI	294	63	21.4%	231	78.6%	12	14 26	9	169 178	39	40 79	3	8 11
02253	REDVASISTENCIA SIVOCIDE CUA DE EXSURE DE COMPANS EN ESTA PER ESTA PER ESTA PER ESTA PER ESTA PER ESTA PER ESTA	CV460.22	1879	202/81		779.8%				280 202				
0226	RED ASISTENCIAL HUANCAVELICA	246	58	23,6%	188	76,4%		14 28	10	155 165		19 53	0	0 0
0227	REDIX SISTENCIA TARAPOTO	388	91	23,5%	297	76,5%	16	15 31	1B	237 248 230 248		34 85		18 24
0228	RED ASISTENCIAL CAJAMARCA	9-3506 1-0	3379557	RECEIVED.		3281122612		20.33.40.32	2426	336 35 362				1290 EN 129
0230	IRED ASISTENCIAL PASCO	628	109	17,4%	519	82,6%	24	20 44	25	382 407	54	102 156	6	15 21
0231	REDYASIS FENGIAGMADREIDE DIOS SEAS SAAD	20 TO 100	3000		000	23.6%			¥5.0	6.00				100
0232	RED ASISTENCIAL TUMBES	190 276	53	27,9%	137 045	72,1%	11	3 14	10	108 118	27 2 377	20 47 # 40 4474	5	6 11
0233	REDIASISTENCIAL MOYOBAMBA	194	52	26,8%	142	73,2%	12	3 15	6	104 110	30	35 65	4	0 4
0236		25.43	## 07/S	010248	XXX 341	10.27		15 (C. 34 H	axies	7.00 (200				NUMBER OF
0242	CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL	234	74	31,6%	160	68,4%	12	4 16	13	116 129	49	38 87	0	2 2
0500	ONE OF CARGOS ARE DESCRIPTION OF THE PROPERTY	2052225°C	220	#970%TF	720072	200,89	********	905,577,05		72 W 72 C	***************************************	4504 - 10 X		
	TOTAL GENERAL	43 060	8 337	19,4%	34 723	80,6%	1 538 1	472 3 010	1 752	26 324 28 07	8 4 787	6 254 11 041	260	673 933



ANEXO N° 3

TABLA DE CODIFICACION DE UNIDADES ORGANICAS CAP 2011

		CAP 2011
Į	CODIGO	DENOMINACION
ļ	0101	CONSEJO DIRECTIVO
-	,0102	PRESIDENCIA EJECUTIVA
	0103	DEFENSORIA DEL ASEGURADO
	0104	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
Ì	0105	SECRETARIA GENERAL
-	0106	OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
	0107	OFICINA DE COORDINACION TECNICA
- }	0108	OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
	0109	GERENCIA GENERAL
	0110	OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
	0111	OFICINA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA
	0112	GERENCIA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA
ĺ	0113	OFICINA CENTRAL DE PROMOCION Y GESTION DE CONTRATOS
	0119	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
	0120	OFICINA CENTRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM. Y COMUNICACIONES
	0121	GERENCIA CENTRAL DE ASEGURAMIENTO
	0122	GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES
İ	0123	GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD
-	0124	GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE
ſ	0201	RED ASISTENCIAL ALMENARA
	0202	RED ASISTENCIAL REBAGLIATI
	0203	RED ASISTENCIAL SABOGAL
	0204	RED ASISTENCIAL LAMBAYEQUE - JUAN AITA VALLE
	0205	RED ASISTENCIAL AREQUIPA
1	0206	RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD
	0210	RED ASISTENCIAL CUSCO
-	0211	RED ASISTENCIAL JUNIN
ĺ	0212	RED ASISTENCIAL ANCASH
Į	0213	RED ASISTENCIAL ICA
1	0214	RED ASISTENCIAL PIURA
	0215	RED ASISTENCIAL PUNO
İ	0216	RED ASISTENCIAL JULIACA
	0220	RED ASISTENCIAL TACNA
ł	0221	RED ASISTENCIAL LORETO
	0222	RED ASISTENCIAL APURIMAC
1	0223	RED ASISTENCIAL AYACUCHO
	0224	RED ASISTENCIAL UCAYALI
}	0225	RED ASISTENCIAL MOQUEGUA
	0226	RED ASISTENCIAL HUANCAVELICA
	0227	RED ASISTENCIAL TARAPOYO
	0228	RED ASISTENCIAL CAJAMARCA
-	0229	RED ASISTENCIAL HUANUCO
	0230	RED ASISTENCIAL PASCO
1	0231	RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS
-1.1	0232	RED ASISTENCIAL TUMBES
1	0233	RED ASISTENCIAL AMAZONAS
ļ	0236	RED ASISTENCIAL MOYOBAMBA
	0241	INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR
	0242	CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL
L,	0500	OTROS CARGOS A REDES

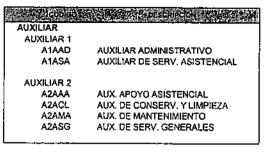


TABLA DE CLASIFICADOR DE CARGOS CAP 2011

EJECUTIVO D EOPEJ PRESIDENTE EJECUTIVO EJECUTIVO 1 E1GEG GERENTE GENERAL EJECUTIVO 2 E2DAS DEFENSOR DEL ASEGURADO E2DI3 DIRECTOR III E2GEC GERENTE CENTRAL E2GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E2JO3 JEFE DE OFICINA III E2SEG SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO 3 E302G ASESOR III G.G. E3A3P ASESOR III P.E. E3DI2 DIRECTOR DE INSTITUTO II E3GEC GERENTE E3GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E3JO2 JEFE DE OFICINA II EJECUTIVO 4 E4AS2 ASESOR II E4DCA DIRECTOR CENTRO ASISTENCIAL E4DCE DIRECTOR CENTRO MEDICO E4DH1 DIRECTOR DE HOSP, APOYO II E4DH2 DIRECTOR DE HOSP, APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DPO DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4DPO DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SGC SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5JO1 JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5JSA JEFE DE DETO. ASISTENCIAL E5JSA JEFE DE DETO. ASISTENCIAL E5SSA PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO, EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORD. EXT. Y COBERTURA II E6SO2 COORD. EXT. Y COBERTURA II E6SO2 JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE INVISION E6JUN JEFE DE NALUD SUPERVISOR E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR E6PSC PROF. DE SALUD SUPERVISOR	T.	COOKS E	TO A CONTINUE OF THE PROPERTY
EJECUTIVO 2 EJECUTIVO 2 EJECUTIVO 2 EJECUTIVO 2 EZDAS EZDAS EZDAS EZDAS EZDAS DEFENSOR DEL ASEGURADO EZDI3 DIRECTOR III EZGEC GERENTE CENTRAL EZGRA EZJO3 JEFE DE OFICINA III EZSEG SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO 3 EJOZG EJASP ASESOR III G.G. EJASP	800		
EJECUTIVO 1 E1GEG GERENTE GENERAL EJECUTIVO 2 E2DAS DEFENSOR DEL ASEGURADO E2DI3 DIRECTOR III E2GEC GERENTE CENTRAL E2GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E2JO3 JEFE DE OFICINA III E2SEG SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO 3 E302G ASESOR III G.G. E3A3P ASESOR III P.E. E3DI2 DIRECTOR DE INSTITUTO II E3GEC GERENTE E3GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E3JO2 JEFE DE OFICINA II EJECUTIVO 4 EAAS2 ASESOR II EJECUTIVO 4 EAAS2 ASESOR II EJECUTIVO 4 EADCE DIRECTOR CENTRO ASISTENCIAL E4DCE DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH1 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH2 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH4 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH5 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH6 DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SD3 SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC JEFE DE OFICINA I E5JSA JEFE DE SERV. ASISTENCIAL E5JO1 JEFE DE OFICINA I E5JSA JEFE DE SERV. ASISTENCIAL E5SPS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO, EXT. Y COBERTURA III E6JSA JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR		EJECUTIVO 0	
EJECUTIVO 2 E2DAS DEFENSOR DEL ASEGURADO E2DI3 DIRECTOR III E2GEC GERENTE CENTRAL E2GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E2JO3 JEFE DE OFICINA III E2SEG SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO 3 E302G ASESOR III G.G. E3A3P ASESOR III P.E. E3DI2 DIRECTOR DE INSTITUTO II E3GEC GERENTE E3GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E3JO2 JEFE DE OFICINA II EJECUTIVO 4 EAAS2 ASESOR II E4DCA DIRECTOR CENTRO ASISTENCIAL E4DCA DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH2 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4DSO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SD3 SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5JO1 JEFE DE OFICINA I E5JSA JEFE DE SERV. ASISTENCIAL E5SPS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO. EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORO. EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6LA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR		EOPEJ	PRESIDENTE EJECUTIVO
EJECUTIVO 2 E2DAS E2DAS E2DAS DEFENSOR DEL ASEGURADO E2DI3 DIRECTOR III E2GEC GERENTE CENTRAL E2GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E2JO3 JEFE DE OFICINA III E2SEG SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO 3 E302G E3A3P ASESOR III G.G. E3A3P ASESOR III P.E. E3DI2 DIRECTOR DE INSTITUTO II E3GEC GERENTE E3GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E3JO2 JEFE DE OFICINA II EJECUTIVO 4 E4AS2 ASESOR II E4DCA DIRECTOR CENTRO ASISTENCIAL E3JO2 JEFE DE OFICINA II EJECUTIVO 4 E4DH2 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DPO DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SEGC SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE OFICINA I E5JSA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5JSA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5PSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO, EXT. Y COBERTURA III E6CO2 COORO, EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6LJA2 JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR		EJECUTIVO 1	
E2DAS DEFENSOR DEL ASEGURADO E2DI3 DIRECTOR III E2GEC GERENTE CENTRAL E2GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E2JO3 JEFE DE OFICINA III E2SEG SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO 3 E302G ASESOR III G.G. E3A3P ASESOR III P.E. E3DI2 DIRECTOR DE INSTITUTO II E3GEC GERENTE E3GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E3JO2 JEFE DE OFICINA II EJECUTIVO 4 E4AS2 ASESOR II E4DCA DIRECTOR CENTRO ASISTENCIAL E4DCE DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH1 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH2 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH4 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH5 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH6 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH7 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH8 DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP. APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP. APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR OB ERED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP. APOYO III E5JOA JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR BOSP. APOYO III E5JOA JEFE DE OFICINA E5SOR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE OFICINA I E5JSA JEFE DE SERV. ASISTENCIAL E5PSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6GO1 COORO, EXT. Y COBERTURA III E6CO2 COORO. EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6DJV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR		E1GEG	GERENTE GENERAL
E2DAS DEFENSOR DEL ASEGURADO E2DI3 DIRECTOR III E2GEC GERENTE CENTRAL E2GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E2JO3 JEFE DE OFICINA III E2SEG SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO 3 E302G ASESOR III G.G. E3A3P ASESOR III P.E. E3DI2 DIRECTOR DE INSTITUTO II E3GEC GERENTE E3GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E3JO2 JEFE DE OFICINA II EJECUTIVO 4 E4AS2 ASESOR II E4DCA DIRECTOR CENTRO ASISTENCIAL E4DCE DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH1 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH2 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH4 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH5 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH6 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH7 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH8 DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP. APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP. APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR OB ERED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP. APOYO III E5JOA JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR BOSP. APOYO III E5JOA JEFE DE OFICINA E5SOR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE OFICINA I E5JSA JEFE DE SERV. ASISTENCIAL E5PSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6GO1 COORO, EXT. Y COBERTURA III E6CO2 COORO. EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6DJV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR	i	E.IECHTIVO 2	
E2GEC GERENTE CENTRAL E2GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E2JO3 JEFE DE OFICINA III E2SEG SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO 3 E302G ASESOR III G.G. E3A3P ASESOR III P.E. E3D12 DIRECTOR DE INSTITUTO II E3GEC GERENTE E3GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E3JO2 JEFE DE OFICINA II EJECUTIVO 4 EAS2 ASESOR II E4DCA DIRECTOR CENTRO ASISTENCIAL E4DCE DIRECTOR DE HOSP, APOYO II E4DH2 DIRECTOR DE HOSP, APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DPO DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SCC SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO, ASISTENCIAL E5JSA JEFE DE DPTO, ASISTENCIAL E5SPS PROF, DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO, EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORO, EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD, EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD, EXT. Y COBERTURA III E6LA2 JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR			DEFENSOR DEL ASEGURADO
E2GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E2JO3 JEFE DE OFICINA III E2SEG SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO 3 E302G ASESOR III G.G. E3A3P ASESOR III P.E. E3D12 DIRECTOR DE INSTITUTO II E3GEC GERENTE E3GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E3JO2 JEFE DE OFICINA II EJECUTIVO 4 E4AS2 ASESOR II E4DCA DIRECTOR CENTRO ASISTENCIAL E4DCE DIRECTOR CENTRO MEDICO E4DH1 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH2 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DPO DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DPO DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP. APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP. APOYO III E4SCC SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5PSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6GO1 COORO, EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORO. EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6DJV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR		E2DI3	DIRECTOR III
E2JO3 JEFE DE OFICINA III E2SEG SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO 3 E302G ASESOR III G.G. E3A3P ASESOR III P.E. E3D12 DIRECTOR DE INSTITUTO II E3GEC GERENTE E3GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E3JO2 JEFE DE OFICINA II EJECUTIVO 4 E4AS2 ASESOR II E4DCA DIRECTOR CENTRO ASISTENCIAL E4DCE DIRECTOR CENTRO MEDICO E4DH1 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH2 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH4 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH5 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH6 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH7 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH8 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH8 DIRECTOR DE ROSP. APOYO III E4DPO DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP. APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP. APOYO III E4SCC SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE OPTO. ASISTENCIAL E5JSA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5SJSA JEFE DE SERV. ASISTENCIAL E5SPS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6GO1 COORO, EXT. Y COBERTURA III E6CO2 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6JDV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR			= : :
EJECUTIVO 3 E302G ASESOR III G.G. E3A3P ASESOR III P.E. E3DI2 DIRECTOR DE INSTITUTO II E3GEC GERENTE E3GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E3JO2 JEFE DE OFICINA II EJECUTIVO 4 E4AS2 ASESOR II E4DCA DIRECTOR CENTRO ASISTENCIAL E4DCE DIRECTOR CENTRO MEDICO E4DH1 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH2 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH4 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH5 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH6 DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SCC SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5SJSA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5PSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO, EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORD. EXT. Y COBERTURA II E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6LA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JDV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNISION E6JUN JEFE DE UNISION E6JUN JEFE DE UNISION E6JUN JEFE DE UNISION			
EJECUTIVO 3 E302G ASESOR III G.G. E3A3P ASESOR III P.E. E3DI2 DIRECTOR DE INSTITUTO II E3GEC GERENTE E3GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E3JO2 JEFE DE OFICINA II EJECUTIVO 4 E4AS2 ASESOR II E4DCA DIRECTOR CENTRO ASISTENCIAL E4DCE DIRECTOR CENTRO MEDICO E4DH1 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH2 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DPO DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SBC SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5JO1 JEFE DE DE DPTO. ASISTENCIAL E5JSA JEFE DE DEPTO. ASISTENCIAL E5SSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO. EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORO. EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6LA2 JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR			
E302G ASESOR III G.G. E3A3P ASESOR III P.E. E3DI2 DIRECTOR DE INSTITUTO II E3GEC GERENTE E3GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E3JO2 JEFE DE OFICINA II EJECUTIVO 4 EAAS2 ASESOR II EADCA DIRECTOR CENTRO ASISTENCIAL E4DCE DIRECTOR CENTRO MEDICO E4DH1 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH2 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DPO DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP. APOYO III E4SCC SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5JSA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5PSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6GO1 COORO, EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORO. EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6LA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JDV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR		E28EG	SECRETARIO GENERAL
E3A3P ASESOR III P.E. E3DI2 DIRECTOR DE INSTITUTO II E3GEC GERENTE E3GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E3JO2 JEFE DE OFICINA II EJECUTIVO 4 E4AS2 ASESOR II E4DCE DIRECTOR CENTRO ASISTENCIAL E4DCE DIRECTOR CENTRO MEDICO E4DH1 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH2 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DPO DIRECTOR POLICLINICO E4DRA DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP. APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP. APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E5JOA JEFE DE OFICINA E5JOA JEFE DE OPTO. ASISTENCIAL E5JOA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5SJSA JEFE DE OFICINA I E5JSA JEFE DE OFICINA I E5JSA JEFE DE OFICINA I E5SJSA JEFE DE SERV. ASISTENCIAL E5PSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO. EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORD. EXT. Y COBERTURA II E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6LJA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JJV JEFE DE UNIDAD E6JJV JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR	l		
E3DI2 DIRECTOR DE INSTITUTO II E3GEC GERENTE E3GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E3JO2 JEFE DE OFICINA II EJECUTIVO 4 EAS2 ASESOR II E4DCA DIRECTOR CENTRO ASISTENCIAL E4DCE DIRECTOR CENTRO MEDICO E4DH1 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH2 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DPO DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP. APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP. APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR SISTENCIAL E5JO1 JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5JO1 JEFE DE OFICINA I E5JSA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5SPSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO. EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORO. EXT. Y COBERTURA III E6LA2 JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNISON E6JUN JEFE DE UNISON E6FPSC PROF. DE SALUD COORDINADOR	l		
E3GEC GERENTE E3GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E3JO2 JEFE DE OFICINA II EJECUTIVO 4 E4AS2 ASESOR II E4DCA DIRECTOR CENTRO ASISTENCIAL E4DCE DIRECTOR CENTRO MEDICO E4DH1 DIRECTOR DE HOSP, APOYO II E4DH2 DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DH3 DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DPO DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SD6 SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO, ASISTENCIAL E5JO1 JEFE DE DPTO, ASISTENCIAL E5JSA JEFE DE DEPTO, ASISTENCIAL E5SSS PROF, DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO, EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORO, EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD, EXT. Y COBERTURA III E6JJV JEFE DE DIVISION E6JJVN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF, DE SALUD COORDINADOR	١		
E3GRA GERENTE DE RED ASISTENCIAL E3JO2 JEFE DE OFICINA II EJECUTIVO 4 E4AS2 ASESOR II E4DCA DIRECTOR CENTRO ASISTENCIAL E4DCE DIRECTOR CENTRO MEDICO E4DH1 DIRECTOR DE HOSP, APOYO II E4DH2 DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DH3 DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DH4 DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DH5 DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DH6 DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DH7 DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DH8 DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DH8 DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4DH9 DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4DH0 JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SCC SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO, ASISTENCIAL E5JSA JEFE DE DPTO, ASISTENCIAL E5SPS PROF, DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO, EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORO, EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD, EXT. Y COBERTURA III E6JJV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF, DE SALUD COORDINADOR	ŀ		
EJECUTIVO 4 EAASZ ASESOR II E4DCA DIRECTOR CENTRO ASISTENCIAL E4DCE DIRECTOR CENTRO MEDICO E4DH1 DIRECTOR DE HOSP, APOYO II E4DH2 DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DH3 DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DH4 DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DH5 DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DH6 DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DH7 DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DP0 DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DP0 DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JE0 JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SCC SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO, ASISTENCIAL E5JSA JEFE DE DPTO, ASISTENCIAL E5PSS PROF, DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO, EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORO, EXT. Y COBERTURA III E6LA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JJV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF, DE SALUD COORDINADOR	l		
E4AS2 ASESOR II E4DCA DIRECTOR CENTRO ASISTENCIAL E4DCE DIRECTOR CENTRO MEDICO E4DH1 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSPITAL BASE E4DI1 DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SD3 SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5JO1 JEFE DE DETO. ASISTENCIAL E5JSA JEFE DE DETO. ASISTENCIAL E5JSA JEFE DE SERV, ASISTENCIAL E5SSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO. EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORO. EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6JJV JEFE DE DIVISION E6JJV JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR	l		
E4AS2 ASESOR II E4DCA DIRECTOR CENTRO ASISTENCIAL E4DCE DIRECTOR CENTRO MEDICO E4DH1 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSPITAL BASE E4DI1 DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SD3 SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5JO1 JEFE DE DETO. ASISTENCIAL E5JSA JEFE DE DETO. ASISTENCIAL E5JSA JEFE DE SERV, ASISTENCIAL E5SSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO. EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORO. EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6JJV JEFE DE DIVISION E6JJV JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR	l	EJECUTIVO 4	
E4DCE DIRECTOR CENTRO MEDICO E4DH1 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH2 DIRECTOR DE HOSP. APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DH4 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DP0 DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DP0 DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JE0 JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP. APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP. APOYO III E4SCC SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE OPTO. ASISTENCIAL E5JO1 JEFE DE OFICINA I E5JSA JEFE DE OFICINA I E5JSA JEFE DE SERV. ASISTENCIAL ESPSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO. EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORD. EXT. Y COBERTURA II E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6JJV JEFE DE DIVISION E6JJVN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR	1		ASESOR II
E4DH1 DIRECTOR DE HOSP, APOYO I E4DH2 DIRECTOR DE HOSP, APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DPO DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR POLICLINICO E4DRA DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO, ASISTENCIAL E5JO1 JEFE DE OFICINA I E5JSA JEFE DE SERV, ASISTENCIAL E5PSS PROF, DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO, EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORO, EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD, EXT. Y COBERTURA III E6LJA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JDV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF, DE SALUD COORDINADOR	ļ	E4DCA	
E4DH2 DIRECTOR DE HOSP, APOYO II E4DH3 DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSP, APOYO III E4DH1 DIRECTOR DE HOSPITAL BASE E4DJ1 DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR POLICLINICO E4DRA DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SD3 SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO, ASISTENCIAL E5JO1 JEFE DE OFICINA I E5JSA JEFE DE SERV, ASISTENCIAL E5PSS PROF, DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO, EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORD, EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD, EXT. Y COBERTURA III E6JJV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF, DE SALUD COORDINADOR	ı	•••	
E4DH3 DIRECTOR DE HOSP. APOYO III E4DHB DIRECTOR DE HOSPITAL BASE E4DI1 DIRECTOR DE HOSPITAL BASE E4DI1 DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SD6 SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5JO1 JEFE DE DFICINA I E5JSA JEFE DE SERV. ASISTENCIAL E5PSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO. EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORO. EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6LJ2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JJV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR	ı	_	
EADHB DIRECTOR DE HOSPITAL BASE E4DI1 DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SGC SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5JO1 JEFE DE OFICINA I E5JSA JEFE DE OFICINA I E5JSA JEFE DE SERV. ASISTENCIAL E5PSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO, EXT. Y COBERTURA II E5CO2 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6LJA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JJV JEFE DE DIVISION E6JJV JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR	j		
EADI1 DIRECTOR DE INSTITUTO I E4DPO DIRECTOR POLICLINICO EADRA DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SGC SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE OPTO, ASISTENCIAL E5JO1 JEFE DE OFICINA I E5JSA JEFE DE SERV, ASISTENCIAL E5PSS PROF, DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO, EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORD, EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD, EXT. Y COBERTURA III E6JA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JDV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF, DE SALUD COORDINADOR	l		
E4DPO DIRECTOR POLICLINICO E4DRA DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SGC SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5JO1 JEFE DE OFICINA I E5JSA JEFE DE SERV. ASISTENCIAL E5PSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO. EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6LA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JDV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE SALUD COORDINADOR	١		
E4JEO JEFE DE OFICINA E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SGC SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO, ASISTENCIAL E5JO1 JEFE DE OFICINA I E5JSA JEFE DE SERV, ASISTENCIAL E5PSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO, EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORD, EXT. Y COBERTURA III E6LA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JDV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR	ı	E4DPO	
E4SD3 SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III E4SGC SUB GERENTE EJECUTIVO 5 E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5JO1 JEFE DE OFICINA 1 E5JSA JEFE DE SERV. ASISTENCIAL E5PSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO. EXT. Y COBERTURA II E5CO2 COORO. EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6LJA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JJV JEFE DE DIVISION E6JJV JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR	ı	E4DRA	DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL
EJECUTIVO 5 EJECUTIVO 5 ESDIR DIRECTOR ESEJC EJECUTOR COACTIVO ESJDA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL ESJO1 JEFE DE OFICINA I ESJSA JEFE DE SERV. ASISTENCIAL ESPSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO. EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6LJA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JDV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR	1		
EJECUTIVO 5 ESDIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5JO1 JEFE DE OFICINA I E5JSA JEFE DE SERV. ASISTENCIAL E5PSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO. EXT. Y COBERTURA I E6CO2 COORD. EXT. Y COBERTURA II E6LA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JDV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR	l		
E5DIR DIRECTOR E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5JO1 JEFE DE OFICINA I E5JSA JEFE DE SERV. ASISTENCIAL E5PSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO. EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6LA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JDV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR	١	E4SGC	SUB GERENTE
E5EJC EJECUTOR COACTIVO E5JDA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL E5JO1 JEFE DE OFICINA 1 E5JSA JEFE DE SERV. ASISTENCIAL E5PSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORD. EXT. Y COBERTURA I E6CO2 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6JJA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JJV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR	I		
ESJDA JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL ESJO1 JEFE DE OFICINA I ESJSA JEFE DE SERV. ASISTENCIAL ESPSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO. EXT. Y COBERTURA I E6CO2 COORD. EXT. Y COBERTURA II E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6JA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JDV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR	ļ		
ESJO1 JEFE DE OFICINA I ESJSA JEFE DE SERV. ASISTENCIAL ESPSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO. EXT. Y COBERTURA I E6CO2 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6JA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JDV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR	1		
ESJSA JEFE DE SERV. ASISTENCIAL ESPSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO. EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6JJ2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JJV JEFE DE DIVISION E6JJN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR			
ESPSS PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF. EJECUTIVO 6 E6AUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO. EXT. Y COBERTURA II E6CO2 COORO. EXT. Y COBERTURA III E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6JA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JDV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR	ı		
ESAUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO, EXT. Y COBERTURA I E6CO2 COORD. EXT. Y COBERTURA II E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6JA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JDV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR			
ESAUC AUXILIAR COACTIVO E6CO1 COORO, EXT. Y COBERTURA I E6CO2 COORD. EXT. Y COBERTURA II E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6JA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JDV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR	1	E JECUTIVO 6	
E6CO1 COORO, EXT. Y COBERTURA I E6CO2 COORD. EXT. Y COBERTURA II E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6JA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JDV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR			AUXILIAR COACTIVO
E6CO2 COORD. EXT. Y COBERTURA II E6CO3 COORD. EXT. Y COBERTURA III E6JA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JDV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR			
E6JA2 JEFE ADMINISTRATIVO II E6JDV JEFE DE DIVISION E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR	ļ		COORD, EXT. Y COBERTURA II
EBJDV JEFE DE DIVISION EBJUN JEFE DE UNIDAD EBPSC PROF. DE SALUD COORDINADOR			
E6JUN JEFE DE UNIDAD E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR			
E6PSC PROF. DE SALUD COORDINADOR			

100 E 100 E 100 E 100 E 100 E 100 E 100 E 100 E 100 E 100 E 100 E 100 E 100 E 100 E 100 E 100 E 100 E 100 E 10	A SIZAND DESCRIPTION OF THE
PROFESIONAL	
PROFESIONAL 1	ı
PIMAE	MEDICO ALTAM, ESPECIALIZADO
P1ME	MEDICO
P1PAA	PROFES, ALTAM, ESPECIAL, ASISTENC
PIPAE	PROFES, ALTAM, ESPECIALIZADO
FIFAL	PROFES. ALTANI, ESPECIALIZADO
PROFESIONAL 2	
P2AS	ANALISTA DE SISTEMAS
P2ASO	ASISTENTE SOCIAL
P281	BIOLOGO
P2BPC	BACH, PROFES, CALIFICADO
P2CD	CIRUJANO DENTISTA
P2CDS	CIRUJANO DENTISTA SERUMS
P2EN	ENFERMERA
P2EP	ESTADISTICO PROFESIONAL
P2NU	NUTRICIONISTA
P2OB	OBSTETRIZ
P2OBS	OBSTETRIZ SERUMS
P2PRA	PROFESIONAL ASISTENCIAL
P2PRO	PROFESIONAL
P2PS	PSICOLOGO
PZOF	QUIMICO FARMACEUTICO
P2QFS	QUIMICO FARMACEUTICO SERUMS
P2QUI	QUIMICO
P2TM	TECNOLOGO MEDICO
,	120,102000 11,20700
PROFESIONAL 3	s I
P3BP	BACHILLER PROFESIONAL
P3ES	ENFERMERA SERUMS
P3FI	FISIOTERAPISTA
P3LC	LABORATORISTA CLINICO
P3MER	MEDICO RESIDENTE
P3MES	MEDICO SERUMS
P3MEV	MEDICO VETERINARIO
P3PCS	PROF, CIENCIAS SOC.
P3TMS	TECNOLOGO MEDICO SERUMS
,	:
PROFESIONAL 4	ı
P4DCH	DIETISTA CHAN CHAN
P4FCH	FISIOTERAPISTA CHAN CHAN
P4LCH	LABORATORISTA CHAN CHAN
P4PAD	PROF, TECNICO ADMINISTRATIVO
P4PTA	PROF. TECNICO ASISTENCIAL
P4TN	TECNICO ESPECIALIZADO
P4TS	TRABAJADOR SOCIAL

\$40 A \$40 COOLOG	Seales applicated appropriately as a
TECNICO	
TECNICO 1	
TIADM	ADMINISTRADOR
T1AGE	ASISTENTE DE GERENCIA
T1APR	ANALISTA PROGRAMADOR
TECNICO 2	4.000TEN TE 4.00 UL410TD 4.7040
TZAAD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
T2ADA	ADMINISTRADOR ADJUNTO
T2TAD	TECNICO SERV, ADM, Y APOYO
T2TAF	TECNICO DE APORT, Y FISCALIZ.
T2TPD	TECNICO DE PROC. AUT. DATOS
TECNICO 3	
T3DIA	DIGITADOR ASISTENCIAL
T3DIG	DIGITADOR
T3OCC	OPERADOR COMPUT, CONSOLA
T3OTE	OPER, COMUT.TELF.RAD.EQ.ELE.
Tasec	SECRETARIA
T3SEJ	SECRETARIA EJEC. O BILINGUE
T3SET	SECRETARIA TECNICA
T3TCA	TECNICO CALIFICADO
T3TE2	TECNICO DE ENFERMERIA II
T3TND	TECNICO NO DIPLOMADO
TECNICO 4	CHOCED DE ANDIELANDIA
T4CHA	CHOFER DE AMBULANCIA
T4CHO	CHOFER
T4SEA	SECRETARIA AUXILIAR
T4TEN	TECNICO DE ENFERMERIA
T4TMA	TECNICO DE MANTENIMIENTO
T4TSA	TECNICO DE SERV. ASISTENCIAL
T4TSE	TECNICO DE SEGURIDAD TEC.SERV.GRALES.Y MANTEN.
T4TSG	TEC.SERV.GRALES.Y MANTEN. TECNICO SERV.ING. Y TALLERES
T4TST	TECHICO SERVING, Y TALLERES
L	





ANEXO N° 5

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL INSTITUCIONAL 2011 RESUMEN GENERAL DE CARGOS

A ZNGRUPO WA	THESE SPECIFICATION AND THE	100 Marie 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	*
OCUPACIONAL	Copico.	DESCRIPCION DE CARGO 118.	TOTAL
EJECUTIVO			3 0 1 0
	EOPEJ	PRESIDENTE EJECUTIVO	1
	E1GEG	GERENTE GENERAL	, 1
1	E2DAS	DEFENSOR DEL ASEGURADO	;
	E2013	DIRECTOR III	,
	E2GEC	GERENTE CENTRAL	7
1	£2GRA	GERENTE DE RED ASISTENCIAL	
	E2JO3	JEFE DE OFICINA III	8
	E2SEG	SECRETARIO GENERAL	1
•	E302G	ASESOR III G.G.	3
1 :	E3A3P	ASESOR III P.E.	4
, i	E3DI2	DIRECTOR DE INSTITUTO II	1
1 4	E3GEC	GERENTE	51
İ	E3GRA	GERENTE DE RED ASISTENÇIAL	10
	E3JO2	JEFE DE OFICINA II	18
1	E4AS2	ASESOR II	28
	E4DCA	DIRECTOR CENTRO ASISTENCIAL	66
. 1	E4DCE	DIRECTOR CENTRO MEDICO	46
	E4DH1	DIRECTOR DE HOSP, APOYO I	35
1	E4DH2	DIRECTOR DE HOSP, APOYO II	16
. 1	E4DH3	DIRECTOR DE HOSP, APOYO III	7
	E4DHB	DIRECTOR DE HOSPITAL BASE	7
:	E4DI1	DIRECTOR DE INSTITUTO I	i
	E4DPO	DIRECTOR POLICLINICO	31
,	E4DRA	DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL	13
	E4JE0	JEFE DE OFICINA	63
77	E4SD3	SUB DIRECTOR HOSP, APOYO III	2
i :	E4SGC	SUB GERENTE	104
·	E5DIR	DIRECTOR	30
	E5EJC	EJECUTOR COACTIVO	12
	E5JDA	JEFE DE DPTO. ASISTENCIAL	225
	E5JQ1	JEFE DE OFICINA I	154
	E5JSA	JEFE DE SERV. ASISTENCIAL	1 128
1	E5PSS	PROF. DE SALUD SUPERVISOR ENF.	46
. #	E6AUÇ	AUXILIAR COACTIVO	13
. [E6CO1	COORD, EXT. Y COBERTURA I	13
	E6CO2	COORD, EXT. Y COBERTURA II	1
	E6CO3	COORD, EXT, Y COBERTURA III	16
	E6JA2	JEFE ADMINISTRATIVO II	62
	E6JDV	JEFE DE DIVISION	242
	E6JUN	JEFE DE UNIDAD	444
·	E6PSC	PROF. DE SALUD COORDINADOR	70
	E6PSS	PROF, DE SALUD SUPERVISOR	3

	SEE GRUPOWA	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	22000012000000000000000000000000000000	·	_
	A CEUPACIONAL T	CODIGO	L DESCRIPCION DE CARGO : 1975	TOTAL	
	PROFESIONAL			28 076	雑
		PIMAE	MEDICO ALTAM, ESPECIALIZADO	1	
		PIME	MEDICO *] 3	
		PIPAA		8 416	
		PIPAE	PROFES, ALTAM, ESPECIAL, ASISTENC PROFES, ALTAM, ESPECIALIZADO	2	
		P2AS	ANALISTA DE SISTEMAS	36	
		PZASO	ASISTENTE SOCIAL	2	ľ
		PZBI	BIOLOGO	446	
		PZBPC	BACH, PROFES, CALIFICADO	111	
		P2CD] 31	ĺ
i		P2CDS	CIRUJANO DENTISTA	526	١
		P2CU3	CIRUJANO DENTISTA SERUMS	147	ļ
		P2EN P2EP	ENFERMERA	8 563	1
ı		P2EP P2NU	ESTADISTICO PROFESIONAL	5	1
Ì		P2N0 P2OB	NUTRICIONISTA	323	J
ı		P208S	OBSTETRIZ	994	1
į		P2085 P2PRA	OBSTETRIZ SERUMS	87	1
ĺ		P2PRA P2PRO	PROFESIONAL ASISTENCIAL	118	ŀ
ı	i	P2PS	PROFESIONAL,	1 088	1
ļ			PSICOLOGO	280	ļ
Ì	Į	P2PSS	PSICOLOGO SERUMS	17	Ì
ı		P2QF P2QFS	QUIMICO FARMACEUTICO	465	ı
ı			QUIMICO FARMACEUTICO SERUMS	10	ł
ł	}	P2QUI	QUIMICO	5	
ı	j	P2TM	TECNOLOGO MEDICO	1 765	ı
ı		P3ASS	ASISTENTE SOCIAL SERUMS	2	ĺ
ı		P3BP	BACHILLER PROFESIONAL	362	ı
ł	i	PSES	ENFERMERA SERUMS	123	ļ
l		P3FI P3LC	FISIOTERAPISTA	26	ı
l	J	P3MER	LABORATORISTA CLINICO	32	ı
ļ	i	P3MER P3MES	MEDICO RESIDENTE	575	ı
ł			MEDICO SERUMS	126	۱
l		P3MEV	MEDICO VETERINARIO	1	ı
l	į	Panus	NUTRICIONISTA SERUMS	10	l
ŀ		P3PCS	PROF, CIENCIAS SOC.	9	ı
Ĺ		P3TMS	TECNOLOGO MEDICO SERUMS	79	ı
l	1	P4DCH	DIETISTA CHAN CHAN	7	ĺ
		P4FCH	FISIOTERAPISTA CHAN CHAN	12	
		P4LCH	LABORATORISTA CHAN CHAN	11	
ĺ	J	P4PAD	PROF. TECNICO ADMINISTRATIVO	219	
l	1	P4PTA	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	2 944	
		P4TN	TECNICO ESPECIALIZADO	96	
		P4TS	TRABAJADOR SOCIAL	2	
L					



CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL INSTITUCIONAL 2011 RESUMEN GENERAL DE CARGOS

s a resultion a	cobigo	STREET OF SCRIPCION DE CARGO COME	
TECNICO	Micros residence	Control of the Contro	11 041
1	TIADM	ADMINISTRADOR	18
	TIAGE	ASISTENTE DE GERENCIA	46
	TIAPR	ANALISTA PROGRAMADOR	95
	T2AAD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	324
	T2ADA	ADMINISTRADOR ADJUNTO	28
]	T2TAD	TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	2 710
	TZTAF	TECNICO DE APORT, Y FISCALIZ.	73
ļ	T2TPD	TECNICO DE PROC. AUT. DATOS	171
	T3DIA	DIGITADOR ASISTENCIAL	950
	T3DIG	DIGITADOR	238
	T30CC	OPERADOR COMPUT, CONSOLA	59
	TSOTE	OPER. COMUT.TELF.RAD.EQ.ELE.	58
	Tasec	SECRETARIA	433
	TSSEJ	SECRETARIA EJEC. O BILINGUE	5
	TSSET	SECRETARIA TECNICA	42
	TSTCA	TECNICO CALIFICADO	127
	T3TE2	TECNICO DE ENFERMERIA II	1 956
	TSTEZ	TECNICO NO DIPLOMADO	522
	T4CHA	CHOFER DE AMBULANCIA	493
	TACHO	CHOPER	125
1	T4SEA	SECRETARIA AUXILIAR	53
	T4TEN	TECNICO DE ENFERMERIA	1 537
	T4TMA	TECNICO DE MANTENIMIENTO	52
	T4TSA	TECNICO DE SERV. ASISTENCIAL	796
1	TATSE	TECNICO DE SEGURIDAD	48
1	TATSG	TEC.SERV.GRALES.Y MANTEN.	1 77
	TATST	TECNICO SERV.ING. Y TALLERES	1 6
			<u> </u>

GRUEO A	(O) G ()	CONTRACTOR PERON DESCRIPTION	Partorals
AUXILIAR			933
	A1AAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	170
	A1ASA	AUXILIAR DE SERV. ASISTENCIAL	638
	A2AAA	AUX. APOYO ASISTENCIAL	35
	AZACL	AUX. DE CONSERV, Y UMPIEZA	16
	A2AMA	AUX, DE MANTENIMIENTO	13
	AZASG	AUX, DE SERV. GENERALES	61

TOTAL CARGOS		43 060
IOINE VINGOU		



RESUMEN DE CARGOS POR GRUPO OCUPACIONAL, NIVEL Y TIPO

CAP 2011

NIVEL OCUPACIONAL	TOTAL CARGOS	CARGOS ADMINISTRATIVOS	CARGOS ASISTENCIALES
EJECUTIVOS	2010		
EJECUTIVO 0	3 010	1 538	1 472
EJECUTIVO 1	- 1 - 2 1	1 1	1
EJECUTIVO 2	23	1	
EJECUTIVO 3	87	23	
EJECUTIVO 4	439	87	
EJECUTIVO 5	1 595	439	
EJECUTIVO 6	864	196 791	1 399
PROFESIONALES	28 076	1 752	26 324
PROFESIONAL 1	8 457	36	8 421
PROFESIONAL 2 PROFESIONAL 3	14 983	1 126	13 857
PROFESIONAL 4	1 345	371	974
TROFESIONAL 4	3 291	219	3 072
TECNICOS	44.44	·	
TECNICO 1	11 041	4 787	6 254
TECNICO 2	159	159	
TECNICO 3	3 306 4 390	3 306	
TECNICO 4	3 186	962	3 428
	3 100	360	2 826
AUXILIARES	933	360	
AUXILIAR 1	808	260 170	673
AUXILIAR 2	125	90	638 35
TOTAL CENEDAL	43 060	8 337	34 723
TOTAL GENERAL	100,0%	19,4%	80,6%



我们是是我的大学的人们的"我"表示是"自然"的"最后"的最后,我们是我们最后的

Market Carlo has to the Bermann which results the better the Bernelline of the control of the co

283-PE-ESSALUD-2010

327-PE-ESSALUD-2010

348-PE-ESSALUD-2010

01/07/2010

03/08/2010

09/08/2010

RESUMEN

NORMAS DE MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y CARGOS DE JEFATURA PERÍODO DICIEMBRE 2009 A NOVIEMBRE 2010 CAP - 2011

	REFERENCIA		
RESUMEN	ASUNTO	RESOLUCION N°	FECHA
Transferencia	Transferir a la GP Sociales de la GCPPEyS los recursos de unidades operativas de prestac sociales que integran RA a nivel nacional: CAM, CERP MBRP y UBARP y otras, a excepción de la unidades operativas de Lima Metropolitana Lima Provincias.	555-PE-ESSALUD-2009	21/12/2009
Crea E5 GCPS	Creación 01 cargo Director de nivel Ejecutivo E5 en la Sub Gerencia de Prevención de la G Prestaciones Primarias GCPS	012-PE-ESSALUD-2010	07/01/201
	Cambio denominación Of Coordinación de Prestaciones x Of Coord de Prestac y Atención Primaria RA Tipos A y B, creación en las RA Tipo C de nivel III - II y creación de la Of de Atención Primaria de RA Sabogal, Lambayeque, La Libertad y Arequipa	023-PE-ESSALUD-2010	15/01/201
Nuevo ROF GCAseg	Aprobar la Estructura Orgánica y el ROF de la Gerencia Central de Aseguramiento	026-PE-ESSALUD-2010	18/01/201
Cambio Polic a CAP	Cambiar denominación del Policlinico Luis Negreiros a CAP III Luis Negreiros bajo modelo de gestión UBAP RA Sabogal	043-PE-ESSALUD-2010	01/02/201
Crea INC	Crear el Instituto Nacional Cardiovascular de ESSALUD órgano desconcentrado dependencia jerarq. De GG.	044-PE-ESSALUD-2010	01/02/201
Crea CAP I	Crear el CAP I Asilo y el CAP II Cabanillas de la RA Juliaca	059-PE-ESSALUD-2010	03/02/201
Crea Hosp II	Crear el Hospital II Lima Norte - Cailao Luis Negreiros Vega de la RA Sabogal	072-PE-ESSALUD-2010	12/02/201
Modif CAP III La Victor	Modificar la denominación CAP III la Victoria a CAP III Alfredo Plazza Roberts de la RA Almenara	083-PE-ESSALUD-2010	23/02/201
Cambio nombre Hosp	Modificar la denominación del Hospital I Moyobamba por Hospital I Alto Mayo de la RA Moyobamba	100-PE-ESSALUD-2010	11/03/201
Crea OSECP-EsSalud	Crear la Oficina de Seguimiento de Ejecución de Contratos de Promoción de EsSalud (OSECP-ESSALUD).	112-PE-ESSALUD-2010	16/03/201
ROF INCAR	Aprobar Estructura Orgánica y el ROF del Instituto Nacional Cardiovascular	113-PE-ESSALUD-2010	17/03/201
	Crear el Complejo Asistencial Luis Negreiros Vega integrante de la RA Sabogal.	121-PE-ESSALUD-2010	22/03/201
Crea E6 RA Reba	Crear un (1) Coordinador de Extensión de Cobertura nivel Ejecutivo E6 adscrito al órgano de dirección de la RA Rebagliati.	122-PE-ESSALUD-2010	22/03/201
Procisa Res 112-PF-2010	Precisar resolución N° 112-PE-ESSALUD-2010 estableciendo que la OSECP-ESSALUD a cargo de un funcionario E3 Jefe Of. II.	126-PE-ESSALUD-2010	22/03/201
Eleva a E2 y E3	Elevar al Gerente de RA Sabogal a E2 y E3 Jefe de Of. Coordinación de Prestac y Atenc Primaria de la RA Sabogal	144-PE-ESSALUD-2010	06/04/201
ROF Compl Asist LNV	Aprobar la Estructura Orgánica y el ROF del Complejo Asistencial Luis Negreiros Vega de la RA Sabogal	145-PE-ESSALUD-2010	06/04/201
	Crear el Hospital II Luis Enrique Heysen Incháustegui de la RA Lambayeque	146-PE-ESSALUD-2010	06/04/201
Crea Hosp II	Eliminación de 10 cargos de profesional (P2) del CAP Institucional 2009	151-PE-ESSALUD-2010	12/04/201
Elimina 10 cargos	Crear el Centro Médico de Atención Integral Rápida al Paciente con Enfermedad Crónicca Estable (PIAR-PEC-Rebagliati)	152-PE-ESSALUD-2010	12/04/201
Crea CM PAIR-PEC	Transferencia de la Oficina de Atención al Asegurado de la RA Alme, Reba y Sabo y áreas funcionales a la Defensoria del Asegur	157-PE-ESSALUD-2010	15/04/201
Transferencia OAS Crea Serv Ginecologia O	Crear el Servicio de Ginecología Oncológica dependiente del Dpto. de Obstetricia y Ginecología de la G Guirurgiva RA Rebagliati	209-PE-ESSALUD-2010	11/05/201
	Crear el CAP III Los Próceres de San Juan de Miraflores de la RA Rebagliati	226-PE-ESSALUD-2010	24/05/201
Crea CAP III	Crear el CAP II Los Baños del Inca de la RA Cajamarca	227-PE-ESSALUD-2010	24/05/201
Crea CAP II Estructura y ROF	Modificar denominación OSECP por la de Oficina Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones Y APRUEBA Estructura y el ROF	228-PE-ESSALUD-2010	24/05/201
<u> </u>	Elevar a la categoría de CAP II a la Posta Médica Chulucanas de la RA Piura	262-PE-ESSALUD-2010	09/06/201
Eleva a CAP II	Elevar a la categoria de CAP li a la Posta Médica Huamachuco de la RA La Libertad	263-PE-ESSALUD-2010	09/06/201
Eleva a CAP II	Cambiar denominación de Policlinicos: Pedro Reyes Barboza, Hna Maria Donrose S, y Huaral a CAP III de la RA Sabogal	264-PE-ESSALUD-2010	09/06/201
Cambio Polic a CAP III	Cambiar denominación de Policinico Bellavista a CAP III modelo de Gestión y Organización UBAP de la RA Sabogal	265-PE-ESSALUD-2010	09/06/201
Cambio Polic a CAP III	Campiar denominación de Policianico Bellavista a CAT III mode de Oscario de Policianico de Policianico Bellavista a CAT III mode de Oscario de Policianico d	283-PE-ESSALUD-2010	01/07/201

Crea GC Infraest Y ROF Crear la GC Infrestructura como órgano de apoyo de GG y Aprobar la Estructura orgánica y el ROF y crea cargos

Crear el CAM Satipo en la Provincia de Satipo RA Junín.

Crear la Gerencia de Cobranzas y Recuperaciones como órgano de línea de GC Finanzas

Crea Gerencia

Crea CAM Satipo

RESUMEN	REFERENCIA						
	ASUNTO	RESOLUCION N°	T				
Estructura y ROF	Aprobar las Estructuras Orgánicas y el ROF de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, Aseguramiento, Oficina General de Administración y Defensoría del Asegurado,	266 DE ECCALUDIO	20/08/2010				
Estructura y ROF	Aprobar las Estructuras Orgánicas y el ROF de la Redes Asistenciales Cusco, Sabogal, Lambayeque y Arequipa, crear el Dpto. Asistencial de Trasplante con dos servicios GQ y modificar tres Servicios en el Dpto, del Aparato Digestivo en RA Rebadiati	368-PE-ESSALUD-2010	23/08/201				
Estructura y ROF	Aprobar las Estructuras Orgánicas y el ROF de las Redes Asistenciales La Liberted y Junto	373-PE-ESSALUD-2010					
Modicar PAIR - PEC	The state of the s	377-PE-ESSALUD-2010	26/08/201				
Estructura y ROF	Aprobar la Estructura Orgánica y el ROE de la Oficina Control do Plante-sella u D		01/09/201				
Crea 03 cargos E6	Creación 03 cargos 02 para la SG de Recuperación y 01 a la SG Cohernana y Taracterna de La COE	382-PE-ESSALUD-2010	07/09/2010				
Modif CAP I Campo V	Modificar la PM Campo Verde a CAP I Campo Verde y Desactivar la PM Neshuya de la RA Ucayali	383-PE-ESSALUD-2010	10/09/2010				
Estructura y ROF	(Aprobar las Estructura Orgánica y el ROE de la Oficina de Relaciones legitivais esta	498-PE-ESSALUD-2010	11/10/2010				
Crea CAP II Chupaca	Crear et CAP II Chupaca de la RA Junin	501-PE-ESSALUD-2010	12/10/2010				
ansf G Organiz a OCPD	Transferir la Gerencia de Organización con organización funciones requires y construcción de Organización con organización funciones requires y construcción de Organización con organización funciones requires y construcción de Organización con organización funciones requires y construcción de Organización con organización funciones requires y construcción de Organización con organización funciones requires y construcción de Organización con organización funciones requires y construcción de Organización con organización de Organización d	522-PE-ESSALUD-2010	20/10/2010				
Modif PM Macacona	IMODIFICAT LA DENOMINACIÓN de la PM Mamacona a PM de Macasona de la PA Les	568-PE-ESSALUD-2010	09/11/2010				
Ampliación CAP	Ampliación de los cargos y piazas en el CAP Institucional 2010 en 170 escar-	590-PE-ESSALUD-2010	15/11/2010				
Crea CAP I Imaza	Crear el CAP Imaza de la RA Amazonas	591-PE-ESSALUD-2010	15/11/2010				
		594-PE-ESSALUD-2010	18/11/2010				



.19

RESUMEN

NORMAS DE MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y CARGOS DE JEFATURA PERÍODO DICIEMBRE 2010 A MAYO 2011

C	Δ	Ρ	_	2	O	1	1

	REFERÊNCIA			
RESUMEN	ASUNTO	RESOLUCION Nº	FECHA	
Rectifica Estructura	Rectificar Estructura Orgánica RA Lambayeque de Servicios y Estructura de Cargos	620-PE-ESSALUD-2010	07/12/2010	
Rectifica Estructura	Rectificar Estructura Orgánica RA Junín se Servicios y Estructura de Cargsos	621-PE-ESSALUD-2010	07/12/201	
Rectifica Estructura C	Rectificar Estructura de Cargos RA Sabogal y elevar nivel Of Serv de Salud Extrainstitucional	622-PE-ESSALUD-2010	07/12/201	
Transferir Voluntariado	Transferir el Voluntariado ESSALUD de la Presidencia Ejecutiva a la Oficina de Relaciones Institucionales	014-PE-ESSALUD-2011	06/01/201	
Elevar a HN Huancayo	Elevar a Hospital Nacional al Hospital IV Huancayo de la RA Junín.	018-PE-ESSALUD-2011	07/01/201	
Crea Hosp IV	Crear el Hospital IV Augusto Hernández Mendoza, Modificar la categoría del Hospital III a Hosp II Félix Torrealva y desactivar el Policlinico José Matías Manzanilla de la RA Ica.	019-PE-ESSALUD-2011	11/01/201	
Fransferir CAP I Coracora	Transferir el CAP I Cora Cora y el CAP II Puquio de la RA Ayacucho a la RA Ica con sus recursos, bienes y acervo documentario	034-PE-ESSALUD-2011	14/01/201	
Eleva a Hosp y cambia Nombre	Elevar a la categoria de Hospital al CAP II Virú y cambiar de denominación a Hospital Virú "Victor Soles Garcia"	102-PE-ESSALUD-2011	28/01/201	
Cambia PAIR-PEC	Mdificar PAIR - PEC por la de Centro de Atencióm Integral de Diabetes e Hipertensión (CEDHI-REBAGLIATI)	107-PE-ESSALUD-2011	31/01/201	
Crea G Procura y T	Creación de la Gerencia de Procura y Trasplante y estructura orgánica, transferir a la GPT recursos presupuesto o otros y transfiere plazas 00018523 y 1050097E	184-PE-ESSALUD-2011	01/03/201	
Elevar a Hosp I	Eievar a la categoría de Hospital I al Policlínico Pacasmayo de la RA La Libertad	210-PE-ESSALUD-2011	10/03/20	
Transferir CAP III	Transferir CAPA III Yurimaguas de la RA Loreto a la RA Tarapoto	211-PE-ESSALUD-2010	12/05/20	
Desactiva Complejo Negreiros	Desactiva Complejo Asistencial Luis Negreiros, deja sin efecto res 121, 145 y 084-PE-2010, precisar que el CAP III Luis Negreiros y Hospital II Lima Norte Callao Luis Negreiros Vega son centros asistenciales independientes adscritas a la RA Sabogal	215-PE-ESSALUD-2011	11/03/20	
N. #5 Lless Tempolus	Modificar categoría del Hospital II Félix Torreatva Gutierrez a Hospital I de la RA Ica.	218-PE-ESSALUD-2011	11/03/201	
Modifica Hosp Torrealva Crea CAP III Zárate	Crear el CAP III Zárate de la RA Almenra	259-PE-ESSALUD-2011	30/03/20	
Crea CAP III Canarra	Cross of CAR III Gargaria de la RA Almenara	260-PE-ESSALUD-2011	30/03/20	
Transfiere Uni PE	Transferir en forma definitiva las Unidades de Prestaciones Económicas de Lima Sur y Lima Oeste RA Rebagliati, Lima Centro y Lima Este RA Almenara y Callao Cono Norte y area funcional Huacho a la SG Normalización y C GPE	269-PE-ESSALUD-2011	04/04/20	
Crea CAP I Sto Tomás	Crear el CAP I Santo Tomás de la RA Cusco	270-PE-ESSALUD-2011	04/04/201	
	Aprobar la Estructura Orgánica y el ROF de la Secretaria General y Oficina de Relaciones Institucionales	286-PE-ESSALUD-2011	13/04/201	
ROF ORI y SG	Aprobar la Estructura Orgánica y el ROF de la Gerencia de Procura y Trasplante Ógano Desconcentrado de la GCPS	291-PE-ESSALUD-2011	14/04/20	
ROF Procura y Transp Modifica PM Uchiza	Modificar denominación de la PM Uchiza a CAP I Uchiza de la RA Huánuco.	295-PE-ESSALUD-2011	14/04/20	
HN Ramiro Priale Hyo	Denominar al Hospital Nacional de Huancayo HN Ramiro Priale Priale de la RA Junín	316-PE-ESSALUD-2011	28/04/20	
Modif Polic Puno	Modificar la denominación del Policlinico Puno a CAP III Metropolitano de Puno de la RA Puno	321-PE-ESSALUD-2011	28/04/20	
Crea CAP III Metrop Piura	Cross el CAP III Metropolitano de Piura de la RA Piura	323-PE-ESSALUD-2011	28/04/20	
CAP I II y III RA Tacna	Modificar denominación de PM a CAP I Tarata, Ite e llabaya, CM Cono Sur a CAP II Luis Palza Lévano, CAP II Cono Norte a Oscar Fernández Dávila Veles y Policlinico Petropolitano de la Ciudad de Tacna a CAP III Metrop de Tacna de la RA Tacna	324-PE-ESSALUD-2011	28/04/20	
Desactiva Polic R Panama	Desactivar el Policlinico República de Panamá de la RA Rebagliati.	325-PE-ESSALUD-2011	28/04/20	
ROF OCTIC	Modificara denominación OCOI por Oficina Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones y aprobar la Estructura Orgánica y el ROF	326-PE-ESSALUD-2011	28/04/201	
	Aprobar la Esructura Orgánica y el ROF de la Defensoría del Asegurado	332-PE-ESSALUD-2011	05/05/201	
ROF DA				



CREACIÓN Y NIVEL DE CARGOS DE JEFATURA CAP-2011 01/12/2009 al 30/11/2010

ASUNTO	ÓRGANOS	Nº	NIVELES				
		L RES	E2	E3	E4	E5	ΤĒ
MODIFICA ESTRUT DEFENSORIA ASEGURADO	DECENSOR'S LOCALITY						
	DEFENSORIA ASEGURADO	366-PE-2010		1	6	T	7
CREA LA GC INFRAESTRUCTURA, GERENCIA Y SUB					7	_	┪—
GERENCIAS Y CARGOS DE DIRECTOR	GERENCIA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA	283-PE-2010	1		Τ.	 	+-
		2007 2-2010		1	4	12	i
CREA GERENCIA COBRANZAS Y RECUPERAC.	GERENCIA CENTRAL DE FINANZAS						
CREA 03 DIVISION SG RECUPERACION Y COBR Y T	GEDENCIA CENTRAL DE FINANZAS	327-PE-2010		1	1		
CREA SG RELACIONES LABORALES EN GCGP	GERENCIA CENTRAL DE FINANZAS GERENCIA CENTRAL DE GESTION DE	383-PE-2010			 	T	3
	PERSONAS	366-PE-2010				1	'`
	, 2.1.0011710			<u> </u>	1		
CREA JEFE DE OFICINA III E2 GERENCIAS E3	OF CENTRAL DE PROMOCION Y GESTION DE	, 	<u>. </u>				
	CONTRATOS DE INVERSIONES	228-PE-2010	7	2			
CREA 01 EJECUTIVO E5 SGP GPP GCPS	GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE	 		ļ	 _	<u> </u>	<u>↓_</u>
	SALUD	012-PE-2010	İ			1 1	
CREA 01 EJECUTIVO E6		·			Щ.	<u> </u>	<u> </u>
CREA 01 SERVICIO GINECOLOGIA ONCOLOGICA	RED ASISTENCIAL REBAGLIATI	122-PE-2010	·			r -	
CREA CAP III LOS PROCERES DE SJIM		209-PE-2010		 -	 -	<u> </u>	<u> </u>
CREA DPTO Y SERVICIOS EN LA G QUIRURG	<u> </u>	226-PE-2010			 _ _	1	
SALEY BY TO T SERVICIOS EN LA G QUIRURG	_ <u></u>	368-PE-2010	——		1	2	1_1
AMBIA BOLLING NECOSTRO		0001 1-2010 1			<u> </u>	3	<u> </u>
CAMBIA POL. LUIS NEGREIROS X CAP III	RED ASISTENCIAL SABOGAL	043-PE-2010	— _T	 -			
CREA HOSP II LIMA NORTE - CALLAO LUIS NEGREIROS	(SE DEJA SIN EFECTO POR COMPLEJO)	072-PE-2010			<u> </u>		├ —
STRUCTURA Y ROF COMPLEJO ASIST LUIS NEGREIROS		145-PE-2010					
LEVA RA SABOGAL EZ OCPAP A E3		144-PE-2010	1	_1_	3	17	<u> 1</u>
OF, SERV. DE SALUD EXTRAINSTITUCIONAL		622-PE-2010	—:—;				-
CAMBIO DE ESTRUCTURA RA SABOGAL	(INCREMENTO DE CARGOS)	368-PE-2010		3	- 2	1	
	·					8	<u> </u>
AMBIO ESTRUCTURA HOSP, BASE	RED ASISTENCIAL CUSCO		$\neg \neg$				
MANDIO ESTRUCTURA HUSP, BASE	(INCREMENTO DE CARGOS)	368-PE-2010	+	+		10	4
REA HOSPITAL II LUIS E. HEYSEN I.							- 4
AMBIO ESTRUCTURA HOSP. BASE	RED ASISTENCIAL LAMBAYEQUE	146-PE-2010	T	T	1 T	14	-6
WANDIO ESTABLISMA HOSP. BASE	(RACIONALIZACION DE CARGOS)	368-PE-2010	$\neg \dashv$	-2	—' →	-1	 0-
LEVA A CAP II PM HUAMACHUCO							
AMBIO ESTRUCTURA RA LA LIBERTAD	RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD	263-PE-2010			1 1	$\neg \neg$	
- TOTAL OF TOTAL OF THE PARTY O	(RACIONALIZACION DE CARGOS)	373-PE-2010		`		-6	1
AMBIO ESTRUCTURA RA AREQUIPA						<u> </u>	<u> </u>
WILL O CONTROL DIVENTAL LANDING	RED ASISTENCIAL AREQUIPA	368-PE-2010				- 6	
	(RACIONALIZACION DE CARGOS)		l			_	
REA CAP II CHUPACA	IREO ACIETENDIAL PROPERTY						
AMBIO DE ESTRUCTURA RA JUNIN	RED ASISTENCIAL JUNIN	522-PE-2010	I	T	1		
	(RACIONALIZACION DE CARGOS)	373-PE-2010			T	-6	
LEVA A CAP II PM CHULUCANAS	RED ASISTENCIAL PIURA						
	TRED ASISTENCIAL PIURA	262-PE-2010			1	-	
REA CAP I ASILLO CAP II CABANILLAS	IREO ACIDTENOIAL MINARA					_	
	RED ASISTENCIAL JULIACA	59-PE-2010			1		
REA CAP I HUAYTARA Y CHURCAMPA	PED ACICTENCIAL INTALICAL						
	RED ASISTENCIAL HUANCAVELICA	133-PE-2010					
REA CAP I NUEVA CAJAMARCA	RED ASISTENCIAL MOYOBAMBA						
	INCO ASISTENDIAL MOTORAMBA	314-PE-2010	L				
REA CAP II LOS BAÑOS DEL INCA	RED ASISTENCIAL CAJAMARCA						
	INCO ADIG FENCIAL CAJAMANCA	227-PE-2010		<u> </u>	1	1	
REA INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR	INSTITUTO NAC CARDIOVASCULAR	440.00.00					
	PHO THO DANG CARDIOVASCULAR	113-PE-2010	1	1	8	3	1



4 8 32 53 19 116

TOTAL

CREACIÓN Y NIVEL DE CARGOS DE JEFATURA CAP-2011 01/12/2010 al 31/05/2011

ASUNTO	ÓRGANOS	N°	NIVELES				
		RES	E2	E3	E4	E5	E6
(UEBA ROF DEFENSORIA ASEGURADO	DEFENSORIA ASEGURADO	332-PE-2011		0	0_	0	0
				1	,	r	
EA GERENCIA DE PROCURA Y TRASPLANTE	GERENCIA DE PROCURA Y TRASPLANTE (SE REUSA PLAZAS JEFATURALES DE OTROS OIRGANOS) GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD	184 y 291-PE- 2011	O.	0	0	0	0
				T 0	١ .		1 0
EA CAP III ZARATE	RED ASISTENCIAL ALMENARA	259-PE-2011	<u> </u>	0	0	0-	
EA CAP III GAMARRA	(ADMINISTRACION POR CONVENIO INNOVA)	260-PE-2011	Ļ	0	1 0	0	<u> </u>
		215-PE-2011	-	1 0	ΤŏΤ	0	1 0
SACTIVA COMPLEJO ASISTENCIAL NEGREIROS	RED ASISTENCIAL SABOGAL	215-PE-2011		$\vdash \stackrel{\smile}{\leftarrow}$	l ő	ŏ	 0 ~
ACTIVA H-II LIMA NORTE Y CAP III NEGREIROS	(SE REUSA CARGOS Y PLAZAS PPTADAS)				<u>, </u>	1 9	
VA A CAP II VIRU	RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD (SE REUSA CARGO DE DIRECTOR)	102-PE-2011		0	0	0	0
	- N-		,	·-			
EA HOSP IV AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA	RED ASISTENCIAL ICA	019-72-2011	1	0	0_	0	0
DIFICA A HOSPITAL I FELIX TORREALVA	(SE REUSA CARGOS Y PLAZAS PPTADAS)	218-PE-2011		0_	0	0	0
IDIF CM A CAP II NASCA LA TINGUIÑA Y SANTA RGARITA		439-PE-2011		0	0	0	0
	Terr + 0.005 (1014) (1) (10)	018-PE-2011	T	T o	1 0	1 0	Ťσ
EVA A HN HUANCAYO	RED ASISTENCIAL JUNIN	316-PE-2011	1	10	1 8	1 6	1
HUANCAYO "RAMIRO Priale Priale NOMINA HOSP I LA MERCED HOSP DE LA SELVA		342-PE-2011	1	0	0	0	0
NTRAL Y ENFERMEDADES TROPICALES	<u> </u>						
EL OLD LOUITO TOMAS	RED ASISTENCIAL CUSCO	270-PE-2011	Τ.	, 0	0	Ö	0
EA CAP I SANTO TOMAS EA CAP I ECHARATE		428-PE-2011		0	0	0	0
EA CAP ! ECHANATE							
DIF POL. A CAP III METROPOLITANO DE PUNO	RED ASISTENCIAL PUNO	321-PE-2011	<u> </u>	0_	10	1 0	Q
					1 6	To	1 0
DIF PM A CAP I TARATA ITE E ILABAYA	RED ASISTENCIAL TACNA	324-PE-2011	4	10	0	╁╌╬╴	1 0
DIF CM COND SUR A CAP II LUIS PALZA LEVANO		324-PE-2011	4	0		1 6	1 0
DIF CM CONO NORTE A CAP II OSCAR FERNANDEZ		324-PE-2011	- ↓ :	0_	0	1 8	1 6
DIF POL. A CAP III METROPOLITANO DE LA C DE T	<u> </u>	324-PE-2011	1	0	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	, 0	
	The Control HIANGS	295-PE-2011		7 0	1 0	1 0	Τô
DDIFICA PM A CAP I UCHIZA	RED ASISTENCIAL HUANUCO	290-12011				 _	
EA CAP III METROPOLITANO DE PIURA	RED ASISTENCIAL PIURA (SE REUSA CARGOS DE OTROS ORGANOS)	323-PE-2011		0	0	0	0
			·		1 6		
DIF PM A CAP I HUALGAYOC	RED ASISTENCIAL CAJAMARCA	397-PE-2011	<u> </u>	1 0] 0	
			0	T 0	1 0	1 0	1 0
				"	J V	, ,	<u> </u>

